



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 136

2 de abril de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

♦ ASISTENCIA.....	4
♦ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
♦ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
♦ INASISTENCIAS.....	4
♦ LICENCIAS.....	5
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por los días 20 y 21 de marzo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, por los días 20 y 21 de marzo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Alfredo D'Andrea, desde el 15 de abril hasta el 15 de mayo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el día 13 de marzo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
♦ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Temporal azotó al balneario Kiyú.....6	
Que MEVIR estudie la posibilidad de comprar terrenos para construir viviendas en Villa María.....6	
Minuto de silencio por el agente policial Juan Carlos Oviedo.....6	
Exposiciones del señor Edil Mario Guerra.....6	
Se podría pagar infracciones tránsito con trabajo voluntario.....6	
Preocupación por mal estado de la Plaza de Deportes de Ecilda Paullier.....7	
Solicitamos se repare el camino que va a la Cabaña Paullier.....7	
Que se controle el centro de transferencia de residuos de Ecilda Paullier.....7	
Exposiciones de la señora Edila Aída Alcorta.....7	
Honda preocupación por presencia de ofidios en el parque de UTE ubicado en Colonia Wilson.....7	
Inclemencias del tiempo afectaron gravemente algunas zonas de Ciudad del Plata.....7	
Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.....7	
Que se formule una ley que regule el ingreso a la administración pública.....8	
Exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández.....8	
Que en el marco del proyecto Mal Abrigo Pueblo Turístico se anexe en comodato la estación de AFE del pueblo Estación González.....8	
Que se instalen letras corpóreas gigantes en las principales localidades del departamento.....9	
Exposiciones del señor Edil Juan Martín Álvarez.....9	
♦ MINUTO DE SILENCIO.....	9
La Junta Departamental de San José guarda un minuto de silencio in memoriam del policía Juan Carlos Oviedo, caído en funciones el pasado 28 de marzo.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN.....	9
No se presentan.	
♦ ASUNTOS A TRATAR.....	9
Apartado I. Aprobación de actas.....9	
Se vota por la afirmativa y por unanimidad el Acta n.º 134 de la sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2018.	
Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....9	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....9	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....10	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el Repartido con los números que van desde el 1 hasta el 7 y desde el 10 hasta el 13. Los informes que figuran con los números 8 y 9 se debaten.	
♦ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	24
♦ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	32

Es la hora 24.

◆ ANEXO.....	33
--------------	----

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el dos de abril de dos mil dieciocho, a las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Danilo Vassallo

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Ena Sara Ferrá, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Aída Alcorta, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Reinaldo Díaz, Javier Páez, Alghero Girolidi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Matías Laca, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Oscar Ramírez.

Faltan los señores Ediles: con aviso Angelo Panzardi; **con licencia** Danilo Del Curti, Carlos Amonte, Raúl Andiarrena, Alejandro Dianesi, Luisiana Peraza y Mirta Serena.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pitaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 136/2018.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados**.

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, remite Nota acusando recibo al informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura referente a la situación del Hospital Viejo. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.
2. Intendencia Departamental de San José, remite Oficio n.º 1859/2018 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Pablo García respecto a la contratación de intérpretes en lengua de señas. (Hay repartido).
A conocimiento del señor Edil.
3. ANEP¹, CEIP² remite Oficio n.º 06/2018 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edil Susana Gásperi referente a dificultades en el traslado de alumnos de la Escuela n.º 119 de Ciudad del Plata. (Hay repartido).
A conocimiento de la señora Edil.

4. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 16937 adjuntando versión taquigráfica de las palabras de varios diputados en sesión en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 16892 adjuntando exposición del Diputado Walter Verri referente a las consecuencias de la sequía que afecta el norte del país. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 16816 adjuntando exposición de la Diputada Mabel Quintela, referente a la conmemoración de los 140 años de la fundación de Santa Clara de Olimar. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
7. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 81/2018 adjuntando exposición de la señora Edil Mayka Akuña referente a la conmemoración de El Grito de Asencio (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento se archiva.
8. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 76/2018 adjuntando exposición de la señora Edil Alba Bonino referente al Día Internacional de la Mujer. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 74/2018 adjuntando exposición del señor Edil Dionisio Silva referente a la reunión de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Dolores. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
10. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 64/2018 adjuntando exposición de la señora Edil Betina Piñeyro compartiendo un mensaje de la Red de Mujeres de Soriano. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
11. Congreso Nacional de Ediles, remite Oficio n.º 174/2017-2018 referente al programa de la Intendencia de Montevideo denominado «Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes» (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
12. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 197/2018 adjuntando exposición de la señora Edil Nancy Olivera referente a la ley de inclusión financiera. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
13. Junta Departamental de Rivera remite Oficio N.º 201/2018 adjuntando exposición de la señora Edil Laura Buzó, referente al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y a las reuniones de comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión Ordinaria de fecha 19/03/2018: alta con aviso la señora Edil Ana Gabriela Fernández.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 20/03/2018: falta con aviso el señor Edil Germán Bedich.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro

de fecha 22/03/2018: falta con aviso el señor Edil Juan Carlos Acosta.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Léanse por Secretaría solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José, 20 de marzo de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por los días 20 y 21 de marzo por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a
Usted atte.

Ana Gabriela FERNÁNDEZ
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

24 en 24.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 20 marzo de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por los días 20 y 21 de marzo, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a
Usted atte.

Elianna PASCUAL
EDILA (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de abril de 2018

Sr. Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Danilo VASSALLO

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Usted licencia a partir del día 15 de abril hasta el día 15 de mayo de 2018, por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alfredo D'Andrea
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 2 de abril de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Danilo VASSALLO
Presente

Por la presente y, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando a usted licencia por desde el 15 de abril hasta el 15 de mayo de 2018, inclusive, por motivos personales.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Germán Bedich
Edil Departamental (S)

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26.Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Temporal azotó al balneario Kiyú**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera que vieran unas imágenes que traje esta noche para que todos los señores Ediles puedan apreciar el estado en el que quedó el balneario Kiyú luego del temporal ocurrido el pasado domingo 18 de marzo.

(Se muestran imágenes).

Daba gusto cómo estaba ese balneario, pero lamentablemente quedó destrozado en algunas zonas por el gran temporal que lo azotó.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que MEVIR estudie la posibilidad de comprar terrenos para construir viviendas en Villa María**

En segundo lugar, quisiera informar que el próximo 4 de abril las autoridades de MEVIR³ van a estar anotando en Villa María a vecinos que tengan un solar para construir su vivienda.

Honestamente, en la Sexta Sección son contados los vecinos que pueden tener solares que cuestan alrededor de los treinta y cinco y cuarenta mil dólares. Con esos precios, es muy difícil que un trabajador pueda acceder a comprar un solar y luego construir una vivienda. Por lo tanto, le solicito a la señora Presidenta de MEVIR que estudie la posibilidad de comprar predios en esa zona para construir viviendas, porque todos los vecinos tienen derecho a tener su vivienda. Si necesita ayuda, me ofrezco para conseguir predios.

La gente necesita viviendas en esa zona para afincarse por la gran cantidad de trabajo que hay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a MEVIR, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Minuto de silencio por el agente policial Juan Carlos Oviedo**

Por último, como hijo de militar que soy, solicito que luego de que culmine la media hora previa se realice un minuto de silencio en honor al policía de Quebracho, agente Juan Carlos Oviedo, caído en funciones el pasado 28 de marzo.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ **Se podría pagar infracciones tránsito con trabajo voluntario**

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, queremos traer a Sala una idea que entendemos que se encuentra alineada con lo que es una creciente necesidad de dotar de

eficiencia a la actividad administrativa optimizando la utilización de los recursos humanos.

La propuesta consiste en que los importes correspondientes a las multas por infracciones de tránsito puedan ser pagados por los deudores mediante la prestación de trabajo.

Para diferenciar este posible sistema de trabajo, de lo que es el sistema de trabajo comunitario impuesto por la *ley de faltas*, debería ser fundado exclusivamente en la voluntad del deudor. Es decir, que este tenga la opción de pagar su multa como se hace hasta ahora u optar por un sistema menos oneroso en el que deberá cumplir con un número equis de horas de trabajo al servicio del Gobierno Departamental.

Esa condición de ser una opción voluntaria de trabajo —reitero— es lo que distingue la propuesta del sistema de trabajo comunitario dispuesto por la *ley de faltas* y que se encuentra supervisado por la OSLA⁴, aunque debemos señalar que la filosofía que los inspira es exactamente la misma.

Creemos que esta propuesta tiene un doble contenido. Por un lado, le va a facilitar a los contribuyentes cumplir con su obligación tributaria. Porque sabemos que muchas veces, en presupuestos acotados por las penurias económicas de estos tiempos, no existe posibilidad de destinar recursos al pago de las contribuciones tributarias. Es sabido que las familias lo último que deciden pagar son este tipo de obligaciones, porque tienen otras que las apremian en mayor medida, como ser el pago del gasto de consumo de luz, de agua o el pago de algún otro tributo que conlleve riesgo de corte.

Por otro lado, el Gobierno Departamental va a fortalecerse con recursos humanos necesarios para cumplir con sus cometidos, principalmente en tareas materiales, porque si bien las normas de buena administración no ameritan contratar funcionarios públicos permanentes, sí son necesarios eventuales para el cumplimiento de los cometidos estatales.

Nos referimos a tareas como el barrido de calles, acondicionamientos de espacios públicos, mantenimiento de los cementerios y demás tareas que la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Departamental considere oportunas y acorde a las capacidades del individuo que decida cumplir con su obligación de pago de infracciones de tránsito con este mecanismo de trabajo voluntario.

Esa oficina deberá establecer un valor hora del trabajo para determinadas tareas y supervisar el cumplimiento de estas, de forma que el sistema redunde, realmente, en beneficio para la comunidad.

Expuesta la idea, corresponde señalar que desde el punto de vista formal, en caso de estimarse viable la propuesta, habría que modificar el decreto que regula lo referido a multas de tránsito.

Por tratarse de una cuestión tributaria, interpretamos que la iniciativa es materia privativa del Ejecutivo Departamental y, como en el presente caso se encuentra vigente un pacto entre los diversos gobiernos departamentales a través del Congreso Nacional de Intendentes, entendemos que la propuesta debe ser tratada y discutida en ese ámbito intergubernamental departamental.

Por último, cabe señalar que la propuesta se encuentra vigente en diversos países y a estudio en otros de la región. Dentro de lo que fue la investigación previa que realizamos para esta exposición, pudimos constatar que en Chile ya existe un sistema similar y en varias provincias y ciudades de Argentina se encuentra a estudio.

Entendemos que, en definitiva, esto puede redundar en la incorporación de lo que son los principios de la economía colaborativa en la función pública, un pilar que consideramos que va a ser clave a la hora de gestionar de forma más eficiente los recursos de los gobiernos departamentales.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se envíe al Congreso Nacional de Intendentes, a la UNASEV⁵, a la Intendencia de San José, a las restantes juntas departamentales y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Aída Alcorta.

◆ **Preocupación por mal estado de la Plaza de Deportes de Ecilda Paullier**

EDILA AÍDA ALCORTA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera hacer referencia al mal estado en que se encuentra la Plaza de Deportes de Ecilda Paullier. En el pasado, esa plaza estaba en muy buenas condiciones, pero, al parecer, algunas personas —mejor dicho, vándalos— destruyeron todas sus instalaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Secretaría Nacional del Deporte, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, al Municipio de Ecilda Paullier y a la prensa.

◆ **Solicitamos se repare el camino que va a la Cabaña Paullier**

En segundo lugar, quisiera solicitar que se repare el camino que va a la Cabaña Paullier, que está en muy mal estado. Hay que tener en cuenta que próximamente allí se va a realizar la Fiesta Nacional del Queso y que en la zona hay una fábrica a la que concurre mucha gente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se controle el centro de transferencia de residuos de Ecilda Paullier**

Por último, me gustaría hacer referencia al centro de transferencia de residuos ubicado en Ecilda Paullier, que tiene su perímetro delimitado, pero la gente no lo respeta y tira basura desde afuera. Sería necesario que la Dirección de Gestión Ambiental y Salud enviara inspectores para controlar esa situación.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo

Departamental, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

◆ **Honda preocupación por presencia de ofidios en el parque de UTE ubicado en Colonia Wilson**

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero hacer referencia a la inquietud que me han planteado vecinos de Colonia Wilson, referente a la presencia de víboras en el parque de UTE⁶ ubicado en esa localidad.

Es una situación no prevista. En toda la faja costera, desde Villa Olímpica hasta Arazatí, es frecuente encontrar ofidios ponzoñosos, en mayor cantidad en estos últimos días, lo que, incluso, ha sido observado por varios turistas.

Como sabemos, el parque está muy lindo, muy bien equipado, y el hecho de que frecuentemente las personas concurren, sobre todo los niños, conlleva un gran peligro para las personas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata, a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y de Área Metropolitana, a las autoridades de UTE y a la prensa en general, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Inclemencias del tiempo afectaron gravemente algunas zonas de Ciudad del Plata**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera manifestar que los pasados 18 y 19 de marzo, el país sufrió algunas inclemencias climáticas, que no fueron ajenas a la zona de Ciudad del Plata. Como todos sabemos, es una zona muy llana por lo que muchos lugares quedaron totalmente anegados, bajo agua.

Sabemos que la Intendencia cuenta con muy poca maquinaria en Ciudad del Plata; en realidad, solo con una retroexcavadora y una motoniveladora, y muy poco personal para manejarla. Los funcionarios se vieron superados por la situación que les tocó vivir y, lamentablemente, los vecinos vieron cómo el agua ganaba la pelea y se metía en sus terrenos y casas.

Debido a la gran extensión que tiene Ciudad del Plata, solicito que el Gobierno Departamental tome en consideración la gran necesidad de maquinaria y personal de obra que hay en esa zona del departamento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Agencia de Desarrollo y Descentralización de Ciudad del Plata, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Área Metropolitana de la Junta Departamental y a la prensa, especialmente a

la de Ciudad del Plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

♦ **Que se formule una ley que regule el ingreso a la administración pública**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero hacer referencia a un tema que preocupa a la población de San José y de todo el país. Refiriéndome en particular a San José, preocupa la forma en que ingresan los funcionarios y las funcionarias a la Intendencia de San José. En San José, como en muchas otras intendencias, es sabido que se ingresa en forma digitada por amiguismo o por favor político.

Recordemos que en 2008 el Partido Nacional y el Partido Colorado se opusieron a un proyecto de ley que regulaba el ingreso por concurso a las intendencias departamentales. El proyecto de ley había sido propuesto por el ex-Diputado y Director de Gestión Humana de la Intendencia de Montevideo Eduardo Brenta. Quienes votaron en contra fueron: el entonces Diputado por San José, el herrero Alberto Casas, además de los diputados Gustavo Borsari, José Carlos Cardozo, Pablo Abdala y Rodolfo Caram. Los demás diputados de la oposición se habían retirado de Sala para no hacer número, y una ley así necesita ser votada por una mayoría especial de dos tercios.

En algunos casos, sin embargo, existen excepciones cuando la experticia de un puesto de trabajo es muy específica o absolutamente expuesta a la ventana pública. En este caso, me voy a referir al concurso que se realizó en 2008 para la Escuela de Danza, División Folclore, dependiente del Gobierno Departamental de San José.

En julio de 2016, entró a esta Junta Departamental una nota de una docente de danza denunciando una situación irregular en ese concurso. Allí se explica que habiendo ingresado de manera efectiva las dos personas que quedaron en primer y segundo lugar, luego no se respetó el orden de prelación en que quedaron las demás personas para cubrir las vacantes. Concretamente, en el año 2016 estaba dando clases un docente que había quedado en quinto lugar sin haber llamado a quienes habían quedado en tercer y cuarto puesto del concurso.

El tema pasó a las Comisiones de Derechos Humanos, Educación y Cultura y de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación. Aquí me quiero detener porque en ambas comisiones —que integramos con nuestra bancada— se ocuparon del tema. Desde la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales se presentaron dos notas al Ejecutivo Departamental que no fueron contestadas. Se contestó recién el pedido de informes que realizó la comisión en su conjunto a finales de 2017.

La respuesta oficial de la Intendencia a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales fue la siguiente: «De acuerdo con lo informado por el ex-

Director de Cultura, Juan Carlos Barreto, el concurso efectuado fue realizado para cargos puntuales, no generando un derecho adquirido de acuerdo a los resultados obtenidos para posteriores cargos. El cargo otorgado posteriormente se debió a causales concretas referidas a la situación puntual generada en la que se consideró como la mejor opción contratar a la persona señalada, situación que no se encuentra vinculada al concurso efectuado anteriormente».

En pocas palabras, se hizo un concurso en el que entraron dos personas, luego no se hicieron más concursos y se contrató a quien se tenía ganas de contratar, y se evoca a un director que ya no está.

Intentando realizar conjeturas, pienso que si el problema era que pasó tiempo, se podría haber realizado otro concurso; si el problema era que posteriormente aparecieron «causales concretas referidas a la situación puntual generada», se podría haber realizado otro concurso. ¿Por qué en situaciones puntuales se recurre al concurso y en otras no?

Lo llamativo, más allá de la situación puntual, es la práctica habitual y cotidiana de la forma de ingreso a la Intendencia. Si esto sucede con unas pocas horas de docencia, no quiero saber lo que se codician otros puestos de mayor carga horaria y jerarquía en el organigrama departamental.

El tema de los ingresos a la administración pública nos preocupa en todos los ámbitos, nacionales y departamentales; las intendencias y municipios son parcelas de poder y distribución de cargos. Se debería, de una vez por todas, formular una ley que regulara de igual forma el ingreso a todos los niveles de empleo público; luego cumplirla, claro está.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Corporación, al Ejecutivo Departamental, al Congreso Nacional de Intendentes, a los Diputados por San José Rubén Bacigalupe y Walter De León, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

♦ **Que en el marco del proyecto Mal Abrigo Pueblo Turístico se anexe en comodato la estación de AFE del pueblo Estación González**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a hacer referencia a dos temas.

El primero de ellos refiere a la localidad de Mal Abrigo, específicamente al premio Pueblo Turístico, otorgado por el Ministerio de Turismo. El proyecto ganador fue presentado por un grupo de vecinos y tuvo especial énfasis en el patrimonio ferroviario que tiene la localidad, que tuvo su origen en el siglo XIX.

Los vecinos se empoderaron de la iniciativa y sacaron adelante el proyecto premiado, contando

con el apoyo del Ministerio de Turismo —que dio el premio— y del Gobierno Departamental —que también sumó a través del Asesor de Turismo Hugo Ceretta— y entidades privadas. Esos esfuerzos hoy permiten a los visitantes de la zona realizar un viaje en el tiempo, rememorando la época de auge de la estación de AFE⁷ de Mal Abrigo como centro de desarrollo económico y social del pueblo.

AFE le cedió en comodato al Gobierno Departamental la estación de Mal Abrigo, que la remodeló con el aporte del Ministerio de Turismo, con sus propios recursos y gracias al trabajo del grupo de vecinos. Al decir de los vecinos, ese es un sueño hecho realidad que permitirá el desarrollo de Mal Abrigo como destino turístico, generando nuevas oportunidades laborales y comerciales.

La recreación histórica de la estación contó con el aporte de historiadores y de la memoria colectiva de vecinos y vecinas.

Nosotros, además de otorgar este reconocimiento a Mal Abrigo como Pueblo Turístico, queremos solicitarle al Gobierno Departamental que gestione ante las autoridades de AFE la incorporación en comodato de la estación de AFE del pueblo Estación González, como forma de incorporar ese patrimonio ferroviario al proyecto turístico premiado. Sabemos que los vecinos tienen esa intención y por eso es que lo hacemos saber hoy en la Junta Departamental.

Aprovecho la oportunidad para reconocer el trabajo realizado por el grupo de vecinos de Mal Abrigo, que además está preparando para el 15 de abril la Fiesta del Chocolate Normando, que se pretende que sea un evento turístico muy importante y para ello se buscará hacer el chocolate caliente más grande del país.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a AFE, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se instalen letras corpóreas gigantes en las principales localidades del departamento**

En otro orden de cosas, señor Presidente, nos gustaría hacer mención a que hemos visto que vecinos de la ciudad de San José de Mayo, a través de las redes sociales, como así también vecinos de Ecilda Paullier, a través del Rotary Club, piden que se instalen en las distintas ciudades letras corpóreas gigantes con el nombre de la localidad.

Esto mismo ya lo había solicitado el señor Edil Diego Mariño, para los centros turísticos del departamento, y nosotros queremos volver a insistir en el tema y pedir que no solo se coloquen en los centros turísticos, sino también en los principales centros poblados del departamento, como es el caso de San José de Mayo, Libertad, Ciudad del Plata, Ecilda Paullier y Rodríguez.

Entendemos oportuna esta solicitud de los vecinos, por lo que creemos que el Ejecutivo Departamental debería impulsar esta iniciativa, haciendo las gestiones necesarias ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas o los municipios —por si el lugar en donde se fueran a instalar estuviera dentro de su jurisdicción—, a los efectos de generar un atractivo turístico, como se ha hecho en otros lugares del país.

Solicito que la versión taquigráfica de mis

palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a los municipios del departamento, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

◆ **MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE. A solicitud del señor Edil Mario Guerra, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio *in memoriam* del policía Juan Carlos Oviedo, caído en funciones el pasado 28 de marzo en la localidad de Quebracho.

(La Junta Departamental guarda un minuto).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **Apartado I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 134 de la sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 134 de la sesión extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Señor Presidente: solicito que los informes que figuran en el repartido con los números 8 y 9 se traten en último lugar de

los informes de comisiones asesoras. Tratan de temas que seguramente van a tener consideraciones de varios señores Ediles, por lo que sería bueno considerar antes los otros informes para que no quedaran temas sin considerar en la sesión de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez en la que se solicita que se instalen elevadores para personas discapacitadas en los edificios de la Intendencia. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 2988/2017 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González solicitando que se instalen estacionamientos para bicicletas. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 3427/2017 de la Corporación al que se adjuntan exposición de la señora Edila Mirta Serena relacionada con una ciclovía en la Ruta n.º 79. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente n.º 508/2018-n.º1819/2018 de la Intendencia de San José, que solicita solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Rotary Club San José en su 80º aniversario. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente n.º 714/2013-n.º1801/2018 de la Intendencia de San José, que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C el proyecto de la firma Naturalys S.A. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Expediente n.º 5140/2017-n.º1735/2017 de la Intendencia de San José, que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Metalúrgica Alfonso Rediloy S.A. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera resaltar en Sala la importancia de este emprendimiento y la gratísima impresión que nos llevamos —hablo en mi nombre y en el de mis

compañeros de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales— porque cuando concurrimos a visitar el emprendimiento nos encontramos con una obra espectacular, con una inversión multimillonaria, que no asombró que se hiciera, en primer lugar, en Uruguay, y, en segundo lugar, en San José.

Según nos informaron los propietarios, la máquina que se instaló, que sirve para el armado de las carrocías, solamente se encuentra en tres lugares de Sudamérica, que son San Pablo en Brasil, en Chile y ahora en San José en Uruguay.

A efectos de que conste en actas, queremos expresar nuestro beneplácito de que en el departamento de San José haya empresarios locales que hagan este tipo de emprendimientos, apuntando a la excelencia, no solo departamental, sino nacional y regional.

Era cuanto quería expresar. Gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo manifestado por el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra, quisiera decir que fuimos a visitar la empresa del señor Alfonzo, un vecino de Puntas de Valdez, que la vimos crecer a lo largo de más de treinta años. Fue una empresa que empezó en un galpón muy chico y hoy los vecinos del barrio vemos orgullosos que el esfuerzo de Alfonzo y su familia haya culminado en una empresa como la actual, que va a representar para el departamento y todo el país. Se van a restaurar camiones en su totalidad en el kilómetro 61, en Puntas de Valdez.

Nos sentimos orgullosos por lo que ha logrado esta familia, por la empresa que va a empezar a funcionar y por poder decir estas palabras hoy en Sala.

¡Vaya un saludo a la familia Alfonzo, que apostó por Puntas de Valdez, que apostó por nuestro departamento, que apostó por nuestro país para sacar su empresa adelante!

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que figura en el punto n.º 6. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio n.º 4182/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Mariana De Los Santos solicitando la transmisión en vivo de las sesiones. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Señor Presidente: yo no voté. Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil.

Se somete nuevamente a votación el informe que figura en el punto n.º 7. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

La Mesa quiere decir que ya estaba todo establecido para poder transmitir en vivo las sesiones, solo faltaba la respuesta de los coordinadores o un informe de una comisión, como el que acaba de ser aprobado.

Buscaremos los mecanismos económicos más convenientes para que se transmitan las sesiones.

Continuamos con los informes de comisiones asesoras.

Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio n.º 3629/2017 adjuntando exposición de la señora Edil Susana Gásperi referente a la recolección domiciliaria de residuos. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio n.º 3392/2017 de este Cuerpo adjuntando exposición de la señora Edil Susana Gásperi referente al traslado de alumnos de la Escuela n.º 119. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana en el Oficio n.º 2714/2017 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil suplente Guillermo Fabra referente al compromiso de UTE de construir nuevamente el camino vecinal Calcagno. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Área Metropolitana, en el Oficio n.º 2238/2016 de este Cuerpo adjuntando exposición de la señora Edila suplente Elianna Pascual referente a la necesidad de que Delta El Tigre cuente con una policlínica. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 547/2016 de la Intendencia de San José adjuntando Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2015. (Se hizo repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En una media hora previa, solicitamos que se trataran las rendiciones de cuenta en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y esta tomó la decisión de enviarlas a consideración del Plenario. Nosotros acompañamos el informe porque consideramos que estábamos en deuda con la ciudadanía y los contribuyentes de San José.

Creemos que la transparencia y el control pasan por la Junta Departamental, por eso solicitamos el tratamiento de las rendiciones de cuentas. Es justo y sano que el contribuyente —que es quien todos los meses o una vez al año paga los tributos municipales— de San José sepa cómo se están administrando las cuentas de la Intendencia.

Las Rendiciones de Cuentas 2015-2016 llevaban varios meses en la Comisión de Presupuesto sin tratar; se tendrían que haber considerado antes. Alianza Nacional tenía el compromiso con los contribuyentes de tratar las rendiciones de cuentas.

Y nuestra actitud no significa que tengamos diferencias dentro de nuestro partido, sino que simplemente consideramos que es coherente y justo hacerlo. Y así lo vamos a hacer con todos los temas que estén en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros; hay unas cuantas observaciones del Tribunal de Cuentas que adelantamos que también las vamos a tratar.

Sin entrar en mayores detalles, señor Presidente, vuelvo a decir que es coherente, justo y muy importante que todos los señores Ediles hayan acompañado el tratamiento de las rendiciones de cuentas en el Plenario; de esa forma se van a aclarar muchas cosas de funcionamiento de la Intendencia, por ejemplo, saber cómo están sus cuentas. No queremos entrar en un debate de si sobra o si falta, sino que simplemente queremos analizar el contexto general.

Es duro tratar ese tema, porque sobre las cuentas todos tenemos diferencias al considerarlas. Los dos sectores políticos con representación en esta Junta Departamental tenemos enfoques distintos, y dentro de nuestro partido también, lo que no quiere decir que no coincidamos en algunas cosas, claro que sí coincidimos, porque la Intendencia ha hecho muy bien algunas cosas, y otras no, por eso es muy importante tratar el tema en Sala.

Por aquí estaría dejando esta primera intervención, seguramente voy a pedir hacer uso de la palabra nuevamente para analizar las observaciones que mandó el Tribunal de Cuentas.

Por ahora es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Para nosotros la noche de hoy realmente es muy importante, porque en este ámbito vamos a dar una discusión que todos los que integramos el sistema político del departamento de San José nos la debemos.

Es una discusión que nosotros, como fuerza política, hemos tratado de introducir. Y digo «tratado» porque no hemos tenido el éxito que podríamos haber tenido desde que empezamos a discutir y analizar —allá por el año 2012— planteando la situación de la Intendencia en cuanto a sus finanzas.

Recuerdo nuestra fuerza política empezó a advertir los problemas en cuanto a sus finanzas que tenía la Intendencia en el año 2012, cuando se trató

la Rendición de Cuentas del año 2011. Nuestra fuerza política, el Frente Amplio, ha sido coherente en ese sentido porque desde la primera situación deficitaria del Gobierno Departamental que se constató y lo hemos venido planteando en el ámbito de la Junta Departamental y en los diferentes ámbitos públicos.

Tanto es así que hicimos una jornada abierta—algunos señores Ediles que integran esta Junta Departamental desde la legislatura pasada lo recordarán— donde los Ediles del Frente Amplio que integrábamos la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros analizamos, en el Club Centenario, en conjunto con la ciudadanía, la situación que empezábamos a vislumbrar y mostramos números.

En ese momento, se nos argumentaba que había un cambio de modelo de gestión, donde el manejo del déficit era una nueva variable. Pasábamos de la existencia del famoso «colchón» de plata de la Intendencia, del que tanto nos habló Juan Chiruchi, es más, José Luis Falero hizo campaña abrazado de ese colchón.

Fue una de las banderas del propio Partido Nacional decir que se manejaban las finanzas con holgura y que la Intendencia no tenía ninguna dificultad en ese sentido. Pero la Rendición de Cuentas del año 2011 fue un quiebre, fue un año bisagra, fue el año donde empezó todo, y, desde ese momento, nuestra fuerza política y los integrantes de la Comisión de Presupuesto de nuestra fuerza política trabajamos el tema y empezamos a denunciar la situación que se estaba viviendo y a remarcar constantemente que las finanzas del Gobierno Departamental se veían resentidas.

A raíz de eso nos tildaron desde «tribuneros», hasta que estábamos generando terrorismo, mientras se afirmaba que la situación de la Intendencia era totalmente manejable y que, en realidad, nosotros desconocíamos el manejo de la Intendencia y que hablábamos por inexperiencia.

Hemos escuchado todo tipo de consideraciones con respecto a nuestras postura políticas. De todas maneras, nunca renunciamos a lo que pensábamos y a lo que veíamos, porque, si hay algo que no se puede ocultar, es la realidad. Y la realidad indica que la Intendencia de San José, en el año 2016, incurre por sexta vez en una situación deficitaria.

Por lo tanto, lo que nosotros dijimos en el año 2012 se fue confirmando rendición de cuentas tras rendición de cuentas, y todos los años nos decían que era un déficit manejable. Nosotros también planteábamos que era un déficit manejable, porque en el cuadro que aparece en las rendiciones de cuentas como «Estado de situación del Tesoro Municipal», figuraba que todo activo superaba los pasivo y los créditos, es decir, que todavía teníamos saldo a favor, pero nos estábamos descapitalizando como gobierno departamental.

Nosotros decíamos que, si continuábamos en esa situación de déficit íbamos a entrar en un déficit estructural, que significa tener el Tesoro de la Intendencia en una situación deficitaria; y eso fue así. Y fue así, en el 2016, el Tesoro de la Intendencia tenía trescientos seis millones de pesos en negativo. Es decir, que ya ahora la situación dejó de ser manejable. Esto está en la página trescientos cincuenta y siete de la Rendición de Cuentas del

año 2016, que puede ser consultada por todos los ciudadanos.

Por lo tanto, aquello que nosotros planteábamos en el año 2012 se viene confirmando. ¿Por qué comienzo con esto? Porque cuando consideramos rendiciones de cuenta creo que tenemos que hacerlo con perspectiva, y cuando hablamos del gobierno de Falero hay que analizarlo como una continuidad; no existe un 2015 sin analizar la legislatura 2010-2015. Hay una continuidad del gobierno de Falero, por lo que hay una continuidad del gobierno del Partido Nacional.

Recuerdo que, cuando dábamos todas estas discusiones, el debate se convertía en veinte votos a once, porque el voto del único representante del Partido Colorado generalmente se alineaba al Partido Nacional, y el Frente Amplio quedaba solo. El Partido Nacional, abroquelado a esos diecinueve votos de los Ediles, votaba, defendía y argumentaba en favor de la gestión que llevaba adelante su partido. Obviamente, este debate, que nosotros siempre quisimos dar, hoy se está dando en función—sería ser necio negarlo— de diferentes circunstancias políticas, una de ellas la división interna que existe dentro del Partido Nacional.

No es verdad que las mayorías circunstanciales del Sumate y el Frente Amplio no hayan querido dar esta discusión. ¡No es verdad! Es más, yo diría todo lo contrario: en su momento, las mayorías circunstanciales de Alianza Nacional y el Sumate pueden haber sido las que no hayan querido dar este debate. No se debe olvidar que el Frente Amplio viene dando este debate desde el 2012, en soledad, en cada ámbito en donde pudo darlo.

Reitero: no ha sido el Frente Amplio con alguna mayoría circunstancial el que ha negado este debate. ¡Todo lo contrario! Lo hemos planteado donde hemos podido.

Por lo tanto, niego radicalmente esa afirmación que he sentido en diferentes medios de prensa de que las mayorías circunstanciales del Sumate y del Frente Amplio han impedido dar este debate. ¡Todo lo contrario! Si existieron mayorías circunstanciales, fueron otras, porque, como dije, no es casualidad que hoy estemos, por suerte, discutiendo este tema.

La situación deficitaria de la Intendencia no comenzó en el 2016. La más compleja de todas creo que puede haber sido la del año 2015; sin embargo, en ese momento, no se dio la discusión que hubiera correspondido dar.

En San José, hoy, hay una particularidad con relación a la existencia de una división política del Partido Nacional en dos sectores que, en su momento, gestionaron en forma conjunta la Intendencia, que votaron el Presupuesto Quinquenal de esta legislatura, cosa que nosotros no hicimos. Ambos sectores del Partido Nacional votaron juntos los valores de la Tasa de Alumbrado y de la Tasa de Salubridad.

Lo que se dio dentro del Partido Nacional fue un quiebre de relacionamiento entre sus dos sectores, y por eso es que hoy estamos dando esta discusión, que bienvenida sea. Pero hay que hacerse responsable de hasta dónde llega el gobierno de uno y el gobierno de otro, y lo que pueda hacer uno y lo que pueda hacer otro.

Los datos con respecto al año 2015 son asombrosos. En la rendición de cuentas los

ingresos de origen departamental crecieron casi en veintidós millones de pesos, mientras que los de origen nacional crecieron ciento siete millones de pesos, y los egresos también aumentaron setenta y seis millones de pesos; eso da un déficit de ciento cuarenta y nueve millones de pesos.

Es evidente que hay una mala gestión de los recursos por parte del Partido Nacional, porque más allá de que se argumente que el país últimamente no viene tan bien, en el 2015 los ingresos se mantuvieron en constante aumento, sin embargo, no se gestionaron bien los recursos con los que se debían hacer determinadas obras que estaban presupuestadas.

Son obras que la ciudadanía está esperando, que se reclaman porque las consideran necesarias para el departamento. Por ejemplo, las referentes a la red vial, que es algo que sistemáticamente la ciudadanía, no solo los Ediles, cada vez que le dan la posibilidad de expresarse en algún medio de prensa o en las redes sociales, las reclaman y dan muestra de su malestar por el estado en que están las calles. Es indudable que hay una escasez de obra en la gestión de este gobierno departamental.

¡Y ni que hablar si analizamos los ingresos del año 2016! Yo sé que en este momento estamos discutiendo el informe que hace referencia a la Rendición de Cuentas del año 2015, pero, para nosotros —como comencé argumentando—, este proceso es uno solo y comenzó con la Rendición de Cuentas del año 2011. Desde entonces que lo venimos diciendo y pidiendo debatir, hoy se abrió la puertita para dar este debate, y nosotros nos metemos por la rendija y lo damos.

En el año 2016, los ingresos de origen departamental crecieron en ciento treinta y tres millones de pesos. Pasamos de un crecimiento de treinta y dos millones de pesos desde 2014 hasta el 2015 a ciento treinta y tres millones pesos si comparamos 2015 con 2016. La transferencia del gobierno nacional al gobierno departamental, que desde 2014 hasta el 2015 se había incrementado en ciento siete millones de pesos, se incrementó en cincuenta y seis millones de pesos más, que es lo que explica la caída del déficit de ciento cuarenta y nueve millones de pesos a cuarenta y ocho millones de pesos.

Es decir, el déficit de la Intendencia cae por el aumento en la recaudación y el aumento de lo que el gobierno nacional le transfiere al gobierno departamental.

Aquí, lo que vemos es...

EDIL MANUEL LARREA. Solicito una interrupción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: ¿le concede una interrupción al señor Edil Manuel Larrea?

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor Edil Gutiérrez hasta que termine su exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. Agradecemos su gentileza,

señor Edil.

Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil de prórroga de tiempo de exposición. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Agradezco al señor Edil por la gentileza y también al Cuerpo por haber votado por la afirmativa su solicitud.

Como decía, los ingresos de la Intendencia aumentaron en ciento ochenta y nueve millones de pesos, que es lo que explica la caída del déficit.

Lo que queda claro es que si la Intendencia recaudó más y aún sigue teniendo déficit es porque hay situaciones de funcionamiento de la propia Intendencia que no dejan que ese déficit se abata. Son situaciones que básicamente están vinculadas al manejo de los recursos humanos, por ejemplo, el uso discrecional de la adjudicación de horas extras y los viáticos sin rendición de cuentas. Creo que son aspectos centrales a la hora de explicar el déficit del gobierno departamental.

Quiero leer algunas apreciaciones que hemos hecho en nuestra fuerza política a través de un documento realizado por una comisión de trabajo, a la que aportó mucho nuestro compañero Pablo Urreta. Ese documento se vio plasmado en una publicación de comunicación oficial de la Mesa Departamental del Frente Amplio de San José, denominado «Utopías», en este caso en el número de diciembre de 2017. Y doy la fecha para que se vea que no somos oportunistas a la hora de hablar de la situación económica que está atravesando la Intendencia. En octubre se consolidó el trabajo de esta comisión y en diciembre surge esta publicación, y hemos trabajado durante todo este tiempo aportando elementos.

Voy a citar algunos números que se señalaban en esa publicación. «**6 EN 7.** Seis de 7 rendiciones de cuentas de la administración de José Luis Falero —Partido Nacional— han sido deficitarias».

«**136.000.** Si la Intendencia de San José no repartiera horas extras por amiguismo y no entregara viáticos sin rendición, cada funcionario hubiese cobrado \$ 136.000 más de salario en el año pasado».

«**12,6 %.** Es el promedio de déficit que ha tenido la administración Falero. El Gobierno Nacional (con gran escándalo del Partido Nacional) nunca ha superado el 4 %».

Estos son datos que marcan este debate, porque cuando discutimos y analizamos la situación económica del gobierno departamental, se nos habla del gran déficit que tiene el gobierno nacional, que no supera el cuatro por ciento. Sin embargo, en algunos años el déficit del gobierno departamental llegó al diecinueve por ciento, como en el año 2014; en el año 2012, llegó al doce por ciento; en el año 2016, paradójicamente fue el año de menor porcentaje de déficit, tres por ciento. Básicamente, el promedio del déficit en todos estos años es de doce con seis por ciento.

«170 millones. Esa es la cantidad de pesos que redujo la Intendencia en Obras, un 22 % menos, lo que condice con el mal estado de las obras del departamento».

Así podríamos seguir enumerando otras situaciones de la Intendencia que nos parece bueno que se expongan en este ámbito, pero, sin duda, algunos compañeros las van a mencionar.

Hay cosas que hay que tener en cuenta a la hora de dar el debate político sobre este tema. Dijimos que los ingresos departamentales aumentaron en 2016, básicamente producto de lo que pasó en cuatro rubros: Tasa de Ingresos Vehiculares, Contribución Inmobiliaria Urbana, Tasa de Alumbrado Público y Tasa de Salubridad. Hasta cierto momento, estas dos últimas tasas fueron indivisibles, pero voy a hacer alguna mención al año 2017.

La Tasa de Ingresos Vehiculares creció un veinticinco por ciento; la Contribución Inmobiliaria urbana, un diecinueve por ciento, y las Tasas de Alumbrado Público y Salubridad, un veinticuatro por ciento. Y me quedó sin nombrar un tributo que es bien importante: la Contribución Inmobiliaria Rural, que creció un treinta y ocho por ciento, producto de la eliminación de la rebaja del dieciocho por ciento que regía desde el año 2002. Esa eliminación de la rebaja fue propuesta en el Congreso Nacional de Intendentes y apoyada por los intendentes del Partido Nacional.

Cuando se habla de bajar el costo del Estado, y el Movimiento Un solo Uruguay promueve y foguea todos esos movimientos políticos —¡políticos!— que se hacen visibles por parte del Partido Nacional, se está dando un doble discurso. Porque, por un lado, se pide la rebaja del costo del Estado al gobierno nacional, pero, por otro lado, se le pide más transferencia de recursos hacia los gobiernos departamentales, que, en realidad, crece y crece sistemáticamente año tras año.

Además, cuando se les toca algunos tributos, como la implementación nuevamente de la rebaja del dieciocho por ciento en la Contribución Inmobiliaria Rural, los gobiernos departamentales pegan unos «saltos de a metro», como lo hizo el propio Intendente José Luis Falero diciendo que se van a ver afectadas las obras del departamento de San José producto de la negligencia y de no sé cuántas cuestiones más mencionó del gobierno nacional al tomar esa medida que contribuye a lo que se promueve desde los ámbitos políticos partidarios de generar instancias de concertación de la oposición política en contra del gobierno nacional. Quizás queden presos de sus propias medicinas.

Ese es el problema que hoy tienen muchos gobiernos departamentales —incluido el de San José—, sobre todo los del Partido Nacional, que gritan para la tribuna y callan en la interna.

Hay cosas para corregir que tienen que ver con el gasto, pero me quiero quedar con el aumento de la recaudación y con la poca calidad del gasto, porque se recaudó más, pero se gastó más y mal.

Creo que algunos otros compañeros van a hacer mención a toda esa situación, no obstante creo que hay algo que es importante decir. El año 2016 nos encontró a todos los josefinos con el hecho de que la Intendencia recaudó medio millón de pesos más por día. Esos ciento ochenta y nueve millones de pesos representan medio millón de pesos de

recaudación más por día. Realmente, ese aumento de la recaudación no se ve en la calidad de la gestión que nosotros pretendemos que el gobierno departamental lleve adelante, porque, en definitiva, esta rendición de cuentas tendría que reflejar el compromiso del gobierno del Partido Nacional de gobernar en conjunto, debería reflejar lo que se fijó en el Presupuesto Quinquenal. Nada de eso se ve reflejado o se refleja mal, y la ciudadanía lo está viendo.

Es cuando quería expresar, señor Presidente. Si considero que tengo que volver a intervenir, solicitaré una interrupción.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, celebro esta instancia de discusión en la Junta Departamental, que me parece que es de las pocas productivas luego de la discusión de votar el Presupuesto Quinquenal. ¿Por qué digo esto? Porque los presupuestos reflejan las intenciones políticas realmente plasmadas en acciones.

Cuando el Frente Amplio no votó el Presupuesto Quinquenal, estaba convencido que esas intenciones políticas no iban en la línea que el Frente Amplio tenía intención que fueran. Por ejemplo, recuerdo la crítica que hicimos a la creación de más cargos de confianza, y hacíamos referencia a las subdirecciones. Lo dijimos cuando votamos el Presupuesto Quinquenal, y me parece que ahora, cuando vemos tan inflado ese rubro de funcionamiento debido a los sueldos, se evidencia que a lo mejor algo de razón teníamos.

Mi compañero Edil Javier Gutiérrez hizo una extensa alocución y manejó datos que refieren a un trabajo que hemos venido haciendo en el Frente Amplio mediante una comisión, y lo primero que quiero decir es que la información vertida no es inventada, sino que son datos técnicos que obtuvimos a partir de los informes del Tribunal de Cuentas.

No son un invento, no sacamos información de aquí y de allá y sumamos para concluir. ¡No, no! Los datos salen del informe técnico del Tribunal de Cuentas. Entonces, cuando hacemos mención a cifras, son cifras oficiales, no cifras que se manejan políticamente para dar un titular.

Efectivamente, si estamos diciendo que la administración de Falero en la legislatura 2011-2015 tuvo un déficit del quince por ciento, estamos hablando de un déficit importante, porque si se critica al Gobierno Nacional del Frente Amplio por el déficit, que, como dijo el señor Edil Gutiérrez, no llega al cuatro por ciento, y el porcentaje departamental es mucho más grande, me parece que la vara que se utiliza para medir los déficit no está siendo la misma.

Yo no participo de la Comisión de Presupuesto, pero me parece que algunas cuestiones que señala el Tribunal de Cuentas son graves desde el punto de vista de la gestión de una administración pública; por ejemplo, no existen manuales de procedimientos de compras. Eso es grave. No es

solamente un tema contable, es un tema de gestión. Si se siguieran procedimientos de compra en todas las compras que tiene que hacer el gobierno departamental, deberían existir manuales.

En uno de los informes del Tribunal de Cuentas se dice: «No se documentan las deudas con particulares». También que: «Sigue sin existir un sistema de contabilidad patrimonial». Quienes alguna vez hemos tenido que hacer algún presupuesto en cualquier organización, sabemos que el patrimonio debe formar parte de la contabilidad.

Se dice: «Siguen existiendo gastos destinados a los municipios, pero ordenados y ejecutados por la Intendencia sin que exista reglamentación que permita delimitar las competencias de uno y de otro». Y esto no solo atañe al Ejecutivo Departamental, sino que también evidencia que la Junta Departamental está en falta, porque aquí deberíamos buscar la forma de reglamentar esa cuestión. Pero lo grave es que se están destinando gastos a los municipios que están siendo ejecutados por la Intendencia.

Por otro lado, existen horas extras para personal de alta dedicación. ¿No sé si alguna de las personas presentes aquí ha tenido alta dedicación en algún trabajo? Si es alta dedicación se está todo el tiempo al servicio de ese trabajo y eso es incompatible con pago de horas extras.

Todas estas cosas que mencioné figuran en el informe del Tribunal de Cuentas. También se dice que no se ha cumplido con la cuota de discapacitados del cuatro por ciento en los ingresos de nuevos funcionarios. Hoy hablé en la media hora previa sobre el ingreso de funcionarios a la Intendencia.

Dice el Tribunal de Cuentas: «Existen funcionarios que trabajan más de cuarenta y ocho horas semanales, y algunos que realizan jornadas de más de diez horas diarias». Eso está expresamente prohibido en las normas internacionales que dicta la Organización Internacional del Trabajo.

Yo me pregunto si al Ejecutivo Departamental le interesa levantar alguna de esas observaciones que le hace el Tribunal de Cuentas o, como no pasa nada, va a seguir haciendo lo mismo, se piensa que se puede seguir así.

Sobre el déficit y sobre la forma en que se ha ido gestionando las diferencias 2015, 2016, que planteó el Edil Javier Gutiérrez, no me voy a detener, porque hay más cifras que están sobre el tapete. En ese sentido, sin conocer profundamente los números como sí los conocen los compañeros Ediles que integran la Comisión de Presupuesto, me llama poderosamente la atención que la Intendencia de San José, en el año 2016, haya gastado ochenta y ocho millones de pesos en horas extras. No creo que eso hable de una buena administración, de un buen control de los gastos. Me parece que más bien está hablando de que se compensa con horas extras a los funcionarios para, de alguna manera, tapar los bajos salarios que cobra la mayoría de ellos. Todos los que estamos acá sabemos que la de San José es de las intendencias que, en promedio, paga los salarios más bajos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que los compañeros que han hecho uso de la palabra han hecho una muy buena exposición acerca de lo que piensa y cree nuestra fuerza política sobre este tema. El trabajo que se mencionó fue realizado fue un trabajo realizado por varios compañeros comprometidos, no solo Ediles.

Hay que ser claros en lo que se dice, pero a veces a la gente no le interesa lo que nosotros podamos decir, porque piensan que es un tema político nuestro. Lo que sí le interesa a la gente es si se tapó el pocito de la calle, si levantan la basura a tiempo, si los contenedores están en buen estado. Y eso es lo que a nosotros nos preocupa, porque si la Intendencia tiene un déficit como el que se viene dando desde el año 2011 hasta la fecha, hasta esas cuestiones se pueden afectar.

El señor Edil Gutiérrez dio algunos números. En el año 2011, el déficit fue de ciento treinta y ocho millones de pesos. Después siguió con ochenta y un millones de pesos. Después siguió con diecinueve millones de pesos. Y en el año 2014 la cifra fue exorbitante: doscientos siete millones de pesos. En el 2015: ciento cuarenta y nueve millones de pesos. En el 2016, por un incremento de los recursos departamentales y nacionales —como mencionó el Edil Javier Gutiérrez—, se fue a cuarenta y ocho millones.

El déficit puede ser mayor o menor, pero, si se realizan obras, la gente aplaude, porque la Intendencia se endeudó pero hizo algo. Pero, en este caso, no se llegó a eso, porque se han hecho muy pocas obras. En San José el déficit es alto y se realizaron muchas menos obras, no se hizo casi nada. El déficit de la Intendencia no solamente es importante por la cuestión contable y no solamente se ve en los números, sino que se ve principalmente en la calidad de las obras y los servicios.

Basta con recorrer las calles de San José de Mayo o de las diferentes localidades para ver que los arreglos de las calles, al mes, vuelven a estar como estaban antes. Eso se puede ver aquí nomás, cerquita de la Junta Departamental, en el barrio Colón, en el barrio El Berral. En esa zona arreglaron las calles con una pintura por arriba. Hay que decir claramente cómo se hicieron los arreglos: tiraban bolsas de Portland, las mezclaban con la motoniveladora y después largaban ese bitumen líquido sobre la calle. Por eso decimos que los arreglos son de inferior calidad, y es eso lo que le interesa al vecino.

El tránsito jamás ha sido tan caótico como es hoy en día. El cuerpo inspectivo no llega a los diferentes pueblos pequeños, y tampoco a todos los barrios, y cuando llega lo hace en horarios no adecuados, porque no está presente en los momentos de mayor circulación de vehículos y cuando hay mayores posibilidades de que suceda un siniestro, por ejemplo, la noche o los fines de semana.

Acerca del estado de las calles, ya dije que es calamitoso. Basta con circular por la ciudad para

comprobar que las calles están hechas pedazos. Cuando se circula en moto, la moto va picando porque las calles están hechas pedazos.

Con respecto al tema de higiene, todo lo ha dicho el Subdirector de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia cada vez que ha concurrido a la Junta Departamental. Por ejemplo, que no es «Harry Potter», todos sabemos que no es Harry Potter, porque Harry Potter en diez años hizo ocho películas; queda claro que no es.

Dijo que no conocía el presupuesto asignado a la dirección que maneja. La Dirección General de Gestión Ambiental y Salud es un desastre. En el Presupuesto Quinquenal está previsto el cierre del vertedero de Ciudad del Plata y todavía no lo han cerrado. Hay que ser claros: las obras de la Intendencia están permanentemente demoradas por excusas; en varios proyectos del gobierno departamental termina siendo mejor la maqueta que la obra. Nos han prometido la construcción de un polideportivo, de un centro comunal, de un estadio de *baby* fútbol, y la maqueta termina siendo mejor que la obra, porque las obras no existen.

A los vecinos nos les interesa lo que nosotros podamos discutir sobre si faltó uno o dos pesos, a los vecinos lo que les interesa es, por ejemplo, si el contenedor está en buen estado, si se puede circular por las calles, si los semáforos funcionan, si no hay peligro de derrumbe en una determinada esquina que está apuntalada con palos; eso es lo que le interesa a la gente.

La Intendencia se ha endeudado mucho más de lo que podía y no ha logrado hacer nada de lo que pretendió hacer. Consideramos que esta nefasta gestión no tiene que considerarse solo por este año, sino que desde el 2011 hasta la fecha ha tenido déficit. Desapareció el «colchón» del anterior intendente; aunque también habría que preguntarse si verdaderamente existía es famoso colchón.

Actualmente la Intendencia tiene un mayor déficit, y, como dijo el compañero Edil Gutiérrez, se quejan del cuatro por ciento de déficit que tiene el gobierno nacional, pero el déficit de la Intendencia está en un doce por ciento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. La Mesa desea aclarar que con relación al sistema contable de la Junta Departamental, todos los coordinadores están al tanto de que se levantó la observación del 2016 y que hoy contamos con el sistema contable Zeta, que se procede de acuerdo a lo que establece el TOCAF⁸ y que establecimos un protocolo para recibir y pagar facturas.

Queríamos informarlo a los efectos de que quede claro cómo se procede en la Junta Departamental, y que todos los coordinadores lo tienen muy claro.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Nosotros nos sumamos a lo dicho por los compañeros Ediles en cuanto a la importancia de tratar este tema, si bien desde el punto de vista jurídico y legal lo que hoy se diga en el Plenario de

la Junta Departamental no tiene ninguna trascendencia, porque las rendiciones de cuentas fueron enviadas, como correspondía, al Tribunal de Cuentas y volvieron con los informes correspondientes. No obstante, creo que la discusión es buena.

La realidad es que ningún sector político había pedido, hasta el momento, el tratamiento de las rendiciones de cuentas en el Plenario. Bastaba con que un Edil lo hiciera, así fuera con un informe en minoría. No existió ninguna mayoría circunstancial —ahí coincidió con el señor Edil Javier Gutiérrez— formada por el Sumate y el Frente Amplio ni de todo el Partido Nacional para que no se trataran las rendiciones de cuenta en el Plenario. Nadie lo propuso, por eso no se trataron hasta ahora.

Escuché hablar sobre varios temas con respecto a las rendiciones de cuentas, y con algunos puedo coincidir y con otros, obviamente, discrepo radicalmente. Discrepo radicalmente con que se hable de un déficit que dejó de ser manejable, porque está claro que no es así. Incluso, podemos hablar de un déficit en el año 2015, que tiene una tendencia claramente a la baja en el año 2016.

Yo he dicho —y los señores Ediles lo han entendido cuando estuvo en la Junta Departamental la contadora Adelina Ocampo y todo el equipo de Hacienda— cuál es la forma de contabilidad que lleva la Intendencia de San José. Se trata de un sistema contable en particular que la Intendencia adoptó hace muchísimos años, cuando el contador municipal era Linder Reyes, en el que se manejaba el «gasto comprometido».

Lo voy a explicar claramente para que, si la prensa recoge este discurso, los vecinos de San José lo puedan entender. Por ejemplo, si decido comprar una moto que sale mil doscientos dólares en octubre, en noviembre o en diciembre de 2017, y pedí precios y me comprometí a hacerlo en una determinada casa de venta de electrodomésticos, pero en ese momento el modelo que quiero no está, va a venir en el mes de abril de 2018. Igual mantengo mi compromiso de hacer la compra, y en el caso de la contabilidad que lleva la Intendencia de San José, la compra se carga al año en curso, 2017, sin embargo, en ese momento no le debo nada a la casa donde voy a comprar la moto. ¿Por qué? Porque ese gasto no está ejecutado, el día que me traigan la moto la deberé, pero hoy me figura como deuda algo que en la realidad no estoy debiendo.

No digo que no haya un compromiso de gasto, porque por algo se usa el criterio del gasto comprometido, pero hoy no estoy debiendo ese gasto hasta que no se ejecute, y esa ejecución puede llevar mucho tiempo. Para poner un ejemplo, en el año 2016 se cargó toda la inversión del cambio de luminarias led de San José de Mayo y Libertad, lo que representó en el Presupuesto Quinquenal sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil pesos y generó un déficit que figura en la rendición de cuentas, de cuarenta y ocho millones de pesos.

¿Por qué digo que esa previsión generó un déficit? Porque si no se hubiera cargado la inversión de las luminarias led, hubiera habido un superávit de casi veintiún millones de pesos.

Con respecto al año 2016, ha habido, claramente, una tendencia a la baja del déficit, de

ciento cuarenta y nueve millones de pesos a cuarenta y ocho millones de pesos, hay una reducción de casi un tercio del déficit. Lo que me interesa hoy es la tendencia a la baja del déficit. Además, si lo explico por esa inversión que se va a terminar de pagar en el resto del período de gobierno, porque los sesenta y nueve millones de pesos de los que hablé hoy, no se van a pagar en el 2017, sino que se van a seguir pagando hasta el final del período de gobierno. Entonces, cuando digo que hoy no los debo, es porque hoy no los debo.

Coincido con el señor Edil Germán González que habla de lo que le importa a la gente. Estamos hablando de números que para unos son totalmente manejables y para otros no; para unos es un déficit cerrado y no quieren analizar la realidad y para otros el déficit tiene una explicación, aunque a la gente le importen las obras.

Puedo coincidir en que la propuesta ambiciosa de todo el Partido Nacional cuando compareció en la campaña electoral aún tiene muchos puntos por concretar, y soy el primero en reclamar que en algunas zonas del departamento, entre las que sin lugar a dudas se incluye la ciudad de San José de Mayo, creo que estamos en un debe con la población, pero no hay que olvidarse que aún resta transcurrir la mitad del período de gobierno. A mí me importa el déficit con la gente, el déficit con el compromiso que el Partido Nacional asumió en mayo del año 2015.

Habría que analizar, en los números, cuál fue la inversión presupuestada. En el Presupuesto Quinquenal que ha votado el Partido Nacional, lo destinado a inversiones representa el veintinueve por ciento. Sin embargo, en el año 2016 la inversión representó casi el cuarenta y dos por ciento. Alguien podrá decirme que si presupuestamos el veintinueve por ciento no teníamos por qué gastar el cuarenta y dos por ciento, y lo puedo admitir. Hubo un cambio de manejo de gestión y se prefirió adelantar algunas obras, por eso se invirtió más.

Pero no hubo un aumento de lo presupuestado ni en el rubro cero ni en el de gastos de funcionamiento, no se excedió de lo originalmente previsto en el Presupuesto Quinquenal. Entonces, no puede decirse que se han dado horas extras a diestra y siniestra, porque las horas extras están presupuestadas.

Puedo coincidir con que quizás lo mejor sea, para un nuevo presupuesto, empezar a considerar las horas extras que paga la Intendencia para que una parte de ellas — y digo una parte porque tiene que haber un margen para situaciones particulares — se destine a un aumento salarial de los funcionarios.

Como dice la Edila Ana Gabriela Fernández, hay funcionarios que trabajan hasta más de diez horas diarias, pese a que la recomendación de la OIT⁹ es que no lo hagan. Lo que sucede es que hay situaciones particulares que llevan a que eso suceda, porque una cosa es la teoría y otra la práctica. Si hay un evento en el departamento, por ejemplo, la Fiesta del Mate o alguna fecha del Circuito de Karting que se realiza en San José, y se tiene que cubrir la totalidad del evento y —por citar un ejemplo— no se tiene el número de inspectores de tránsito para hacerlo, a veces no queda otra opción que exceder las horas de trabajo y pagar horas extras.

De todas maneras, las horas extras no son obligatorias. El trabajador puede decir que no quiere realizarlas. Lo que sucede es que, generalmente, sí le conviene hacerlas, porque, tal vez, los salarios no sean los más adecuados o haya otras razones.

En síntesis, las horas extras se realizan ante situaciones particulares, por lo que no se puede aumentar los sueldos destinando el total del monto de las horas extras que se fijó, porque, evidentemente, ante cualquier eventualidad tendríamos un problema de funcionamiento. Yo di ejemplos con los inspectores de tránsito, pero podrían ser inspectores de higiene u otros funcionarios.

Cuando se dice que hay horas extras que se asignan en base a amiguismos, me parece que eso habría que comprobarlo. Cuando nosotros trabajamos en la Intendencia cambiamos la forma en que se distribuían las horas extras en algunos rubros. No es que el jerarca de turno decide darles horas extras a unos sí y a otros no. Nuestra experiencia —lo pueden corroborar—, cuando tuvimos funcionarios a cargo, fue de distribuir las horas extras de la mejor manera posible.

Evidentemente, hay funcionarios que realizan mayor cantidad de tareas, cubriendo distintos puestos, por lo que, por una cuestión funcional, es necesario que hagan mayor cantidad de horas extras. Pero la administración Falero, si algo ha mantenido, es un nivel de horas extras parejo. No hay ningún funcionario que, queriendo, no pueda realizarlas, si es que hay necesidad de que así sea, obviamente, porque en los servicios en que no se requiere mayor función, no las hay.

Como decía, a mí me preocupa más el déficit que pueda haber en cumplir con compromisos asumidos que el que figura en los números, que tienen una explicación y es manejable.

Los gastos de funcionamiento —reitero— y el rubro cero, o sea, los salarios, han estado siempre por debajo de la previsión presupuestal. He escuchado en la prensa decir que ha habido un aumento en los cargos de confianza. ¡Claro que lo ha habido! Eso fue votado por la Junta Departamental, más allá de que no lo hayan acompañado los dos partidos políticos que tienen representación en esta Junta Departamental. Nosotros, como Partido Nacional, debemos asumir que votamos esos cargos, por acuerdos de líderes partidarios que llevaron a que el Presupuesto Quinquenal se votara de esa forma. De todos modos, esa previsión en ningún momento ha sido superada.

Se habló también —y no me quiero olvidar de mencionarlo— de los viáticos sin rendición de cuentas, y es algo que se ha repetido en varias oportunidades. ¿Ustedes saben cuáles son los gastos sin rendición de cuentas? ¡Porque no quiero que la población de San José se imagine que son los gastos de los jefes! Los únicos viáticos sin rendición de cuentas que se pagan son los que cobra el trabajador común de la Intendencia. ¿A qué obedece ese viático? Al pago que se le hace al funcionario cuando está trabajando fuera de su lugar de residencia a la hora del almuerzo o a la hora de la cena. Ese tipo de viático es para cubrir las necesidades de alimentación de los funcionarios en determinada circunstancia. ¿Saben a cuánto asciende el viático sin rendición de cuentas del que se habla como si se tratara de tarjetas corporativas?

Asciende a unos cuatrocientos cincuenta pesos.

EDIL MANUEL LARREA. Solicito una interrupción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: ¿le concede una interrupción al señor Edil Manuel Larrea?

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil por quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción de prórroga de tiempo formulada por el señor Edil Larrea. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Muchas gracias, señor Edil, y agradezco también al resto de los señores Ediles por haberme votado la prórroga de hora.

Como decía, no se puede decir que sea un despilfarro pagarle a un trabajador cuatrocientos cincuenta pesos por concepto de almuerzo o cena.

La propia señora Edila Ana Gabriela Fernández decía que los sueldos que paga la Intendencia son bajos, y sí, nosotros quisiéramos que fueran más altos. Ha habido algunos acuerdos con ADEOM¹⁰ y, dentro de las posibilidades, ha habido bastante mejoría en ese sentido.

Yo también considero que los sueldos deberían ser mejores y que parte del monto de horas extras que se paga a los funcionarios debería trasladarse al salario, pero esa es una discusión que debe darse al momento de considerar un nuevo presupuesto.

El señor Edil Gutiérrez ha dicho, y yo lo comparto, que ha habido una continuidad en el gobierno del Partido Nacional. Claro que la ha habido, porque siempre ha gobernado nuestro partido. Podrá haber habido un cambio en el manejo de la gestión y un cambio de persona que, obviamente, lleva a que, por distintas formas de pensar, se encaren de distintas formas las funciones, porque no hay un único modelo, pero siempre estuvo a cargo del gobierno departamental el Partido Nacional.

No sé si se la administración anterior dejó un «colchón de dinero» o no, pero nosotros acompañamos ese cambio de modelo sin renegar del pasado, porque estamos orgullosos de las gestiones que ha hecho el Partido Nacional en el departamento de San José, de esta y de las anteriores, de todas las que ha habido desde la vuelta de la democracia hasta el día de hoy.

Creemos que han sido exitosas las gestiones del Intendente Chiruchi, del Intendente Cerdeña y del Intendente Falero.

No debemos olvidar que estamos en la mitad de este período de gobierno. Yo también reclamo las obras que todavía no han sido realizadas aunque quede tiempo para realizarlas; no estamos haciendo una rendición de cuentas al final del período.

Escucho a los ciudadanos reclamar obras que el Partido Nacional se ha comprometido llevar adelante, y eso sí me desvela y me preocupa, porque ha sido un compromiso del Partido Nacional y lo debemos cumplir, porque primero está el partido y después los sectores.

Nosotros entendemos que la situación del déficit tiene una explicación, que fue la que expresé, creemos que es totalmente manejable y sé que hay cosas para mejorar. Escucho a algunos señores Ediles del Frente Amplio hablar sobre las horas extras, y entiendo que el monto de ese dinero debería pasar al salario de los trabajos. Que las horas extras no pueden ser utilizadas como una herramienta política es cierto. Quizás sí fueron utilizadas de esa manera en algunas oportunidades, yo no lo comparto y el Intendente Falero ha dado muestras de que tampoco lo comparte.

Para culminar mi exposición en esta etapa del debate, quiero reiterar el compromiso que hizo el Partido Nacional de cumplir con las obras presupuestadas antes de finalizar el período de gobierno en el año 2020. Ese es nuestro compromiso con el departamento.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Muchas gracias, señor Presidente.

Enhorabuena que se haya traído este tema para discutir en la noche de hoy. Creo que más allá del tiempo que ha transcurrido, lo importante es que se debata.

No voy a entrar en detalles en este momento, naturalmente que cada uno de los Ediles, tanto del Frente Amplio como del Partido Nacional, tienen su posición con respecto a este tema.

Vaya si somos del Partido Nacional y, como decía el señor Edil Juan Martín Álvarez, hemos «peleado» para que nuestro partido sea gobierno.

Estoy con la conciencia tranquila porque nuestro sector, desde que empezamos a no coincidir con esta gestión de gobierno, permanentemente le ha llevado propuestas al señor Intendente. Queda en evidencia que el caso del préstamo que no votamos no fue un caso aislado, sino la suma y la consecuencia de cosas con las que no estábamos de acuerdo en cómo se venían gestionando.

Reitero, no voy a entrar en detalles porque ya han dado suficientes números, pero sí resalto que nuestro sector permanentemente acercó propuestas de gestión, y no en forma verbal, sino por escrito por parte de nuestro líder, el Senador Carlos Daniel Camy. Por ejemplo, en 2015 se le propuso al Intendente, por escrito, que se abatiera el gasto de las horas extras y de los viáticos en un cincuenta por ciento y en un diez por ciento el gasto de funcionamiento y de adquisición de bienes y servicios; que también se redujeran los costos de combustible y publicidad; que se realizaran llamados a licitación en 2016 devengando su gasto

en 2017. Esa batería de propuestas fue entregada al señor Intendente mediante un documento.

Nuestro sector continuamente le ha acercado propuestas al Intendente para mejorar la gestión del gobierno departamental. Y lo hicimos porque no estábamos de acuerdo con la forma que se venían haciendo las cosas, y aún hoy seguimos no estando de acuerdo.

Me interesa remarcar que el episodio del préstamo que no le votamos al Intendente no fue un capricho, como se manejó en su momento, sino que fue la suma de situaciones que se venían dando en la gestión desde el 2014 y 2015. Quería remarcar eso porque me parece que es el momento justo para hacerlo. Nosotros nunca hicimos críticas —y lo voy a decir en criollo— «por la espalada», sino que fuimos de frente, llevándole propuestas al señor Intendente cuando entendíamos que habían cosas para cambiar dentro de la gestión que se venía realizando.

En varias reuniones, también le exigimos algunas cosas a nuestros compañeros del sector que estaban gestionando en el Ejecutivo Departamental. O sea que en ese sentido los Ediles de Alianza Nacional estamos tranquilos.

Vamos a seguir aportándole propuestas al gobierno departamental desde este recinto o desde donde sea, si entendemos que hay cosas que deben cambiarse para tener una mejor gestión.

Es cuanto quería decir. Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL EFRÁIN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRÁIN SOTO. Gracias, señor Presidente Efraín Soto.

Sinceramente, con lo que han dicho los dos señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra me han cambiado lo que pensaba decir, porque los dos dicen lo mismo, pero con contradicciones, y eso refleja las diferencias que hay dentro del Partido Nacional. Quizás ese sea uno de los motivos por lo que han llevado una tan mala gestión, y es algo que deben resolver ellos, no nosotros.

Queda claro que el Presupuesto Quinquenal lo votó el Partido Nacional y es su responsabilidad, y no lo ha sabido ejecutar, porque no ha cometido errores, sino horrores.

Se fijan en lo que el gobierno del Frente Amplio hace a nivel nacional —como bien lo dijo el compañero Edil Javier Gutiérrez—, pero la diferencia con el gobierno departamental es abismal por la menor cantidad de población que hay en un departamento.

El señor Edil Juan Martín Álvarez hablaba del gasto comprometido e hizo referencia a la inversión —mejor dicho al mal gasto que se hizo— de instalación de nuevos picos de luz con lámparas led.

Quizás el responsable de la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público no se asesoró lo suficiente como para darse cuenta de que el gasto que le estaban ocasionando a la ciudadanía del departamento no era el adecuado, porque esas lámparas tienen un bajo nivel de

consumo, pero también un bajo nivel de luminosidad, y eso en cualquier centro poblado es importantísimo, fundamental, para la seguridad que tanto se reclama por parte del Partido Nacional en nuestro departamento y responsabiliza al Ministerio del Interior, pero tiene su cuota parte de responsabilidad. Y este no es un dato menor, porque un centro poblado iluminado da seguridad al ciudadano de a pie.

Ese fue un mal gasto que se hizo por parte del Ejecutivo Departamental, pero no es el único, hay muchos más, y voy a mencionar algunos, pese a que algún compañero Edil tal vez ya lo haya hecho. Por ejemplo, se han producido muchos ingresos a dedo en la Intendencia, por cuota política; eso es así les guste o no guste. Creemos que es algo que no está bien, porque lo justo sería que cualquier ciudadano tuviera la posibilidad, más allá de que se perciba un sueldo bajo —de los peores a nivel país, refiriéndome a las distintas intendencias—, de obtener un puesto de trabajo en la Intendencia de San José.

Otro claro ejemplo es la presupuestación de funcionarios que ni siquiera tenían seis u ocho meses en sus cargos, solamente porque al Intendente se le ocurrió, por lo que es él quien tiene la responsabilidad. Luego, políticamente él deberá pagar los errores que comete, y será la ciudadanía a quien le tocará decidir en las urnas. Esto, además, deja en clara evidencia cómo se maneja el señor Intendente José Luis Falero: se hace lo que él dice y como él dice.

Debemos recordar que el Frente Amplio en el año 2012 hizo referencia a lo que hoy se está planteando en Sala, y el señor Intendente ridiculizó a los señores Ediles que en aquel momento hicieron uso de la palabra. Sin embargo, teníamos razón, porque aquello a lo que hicimos referencia en ese momento hoy se está cumpliendo. Aquí no hay gasto comprometido, aquí hay mala gestión, se mire por donde se mire, se argumente como se argumente, y quienes lo pagamos somos todos los ciudadanos del departamento.

Por ejemplo, en lo relativo a los cargos de confianza, debemos decir que se aumentaron exponencialmente sin ningún tipo de motivo ni argumento de necesidad, sino simplemente por cumplir con una cuota política; y no hay que olvidar que somos un departamento chico. Esa es la forma de gobernar que tiene el Intendente José Luis Falero.

Al Municipio de Ciudad del Plata, localidad que cuenta aproximadamente con el cuarenta por ciento de la población del departamento se le otorgan nada más que dieciocho millones de pesos, lo que constituye el uno por ciento del Presupuesto Quinquenal; no parece haber mucha relación entre la cantidad de gente que allí vive y el dinero que se destina para cubrir sus necesidades.

Y, aun así, dentro de la Intendencia se genera una «nueva empresa» —por decirlo de alguna manera— para controlar las obras que se realizan en esa zona. Es decir, se dispone de gente para controlar a quienes tienen la responsabilidad de gobernar en la zona. Eso éticamente no corresponde; no veo que se haga lo mismo con otras localidades del departamento.

Llama poderosamente la atención que la zona del departamento que más necesidades tiene sea la

que más se dispute políticamente, y está bien, porque son las reglas de juego, pero debajo de esas reglas está el ciudadano, que realmente necesita el apoyo del gobierno departamental.

Acá podemos hablar muy lindo, se nos puede entender o no, pero la mala distribución y el mal gasto de los dineros públicos lo sufren, entre otros, los ciudadanos de Ciudad del Plata.

Y ni que hablar de las obras, ya no solo refiriéndome a Ciudad del Plata, sino a todo el departamento. Hay calles que tienen pozos que parecen volcanes, con la diferencia de no saber qué es lo que sale de ellos, y no le echen la culpa a OSE¹¹ ni a ningún otro organismo, porque la mayor parte de la responsabilidad le compete a la Intendencia, puesto que el primer responsable de mantener en condiciones las calles de los distintos centros poblados, si bien es una responsabilidad del Director General de Obras, es el señor Intendente.

En lo relativo a la higiene del departamento, también tenemos problemas. Por ejemplo, en San José de Mayo hay cuerdas en las que hay dos contenedores de basura —y quizás esté bien que así sea o, incluso, puede ser que esté faltando un tercero—, pero en otras localidades, que realmente precisan ese servicio, uno puede caminar tres, cuatro o seis cuerdas sin ver un solo contenedor; lo que sí se ven son basurales, y eso el Ejecutivo Departamental —al igual que nosotros— lo sabe.

Casualmente, donde más se necesitan los contenedores es en Ciudad del Plata. ¿Que se invirtió en la compra de contenedores? Sí, es verdad. ¿Faltan? Muchísimos más. El señor Intendente tiene que darle a la Alcaldesa de Ciudad del Plata las herramientas necesarias y la libertad para trabajar tranquila, y no arbitrariamente votar un presupuesto y luego decir que tal vez sea necesario mejorar algunos rubros, porque fue el propio Partido Nacional quien lo presentó y lo votó. Están buscando la vuelta para quedar bien parados, y la gente lo que necesita son obras, higiene en el departamento y luces en las calles.

En lo relativo a la iluminación, el Ejecutivo Departamental está cobrando, dependiendo del caso, ciento cincuenta o doscientos cuarenta pesos por contador, lo que, obviamente, implicó un incremento monetario en las arcas de la Intendencia. ¿Adónde fue a parar todo ese dinero?

¿Qué pasó con los diecisiete millones de dólares que en su momento dejó el ex-Intendente Juan Chiruchi que tanto abrazó el señor Intendente Falero? ¿Qué pasó con eso? El Edil Juan Martín Álvarez puso en duda su existencia; yo no lo sé, porque no estoy dentro de la Intendencia. Sí sé que antes en el departamento de San José las calles estaban cuidadas, y no solo en San José de Mayo, sino también en Rodríguez y en Ecilda Paullier, pero no en Ciudad del Plata, que sigue estando con esa carencia hasta el día de hoy.

¿Qué sucedió entonces —repito— con esos diecisiete millones de dólares que dejó el ex-Intendente Juan Chiruchi? ¿Qué pasa con los treinta y tres millones de pesos que se pagan de viáticos? Que, casualmente, es el mismo monto que utiliza la Junta Departamental de San José en su totalidad para prestar sus funciones, el dos por ciento del Presupuesto Quinquenal.

La verdad es que estos números llaman la atención, porque treinta y tres millones de pesos en

viáticos me parece una cifra bastante elevada. Quizás haya que hacer un pedido de informes para saber a qué funcionarios van dirigidos esos viáticos.

Con respecto al tránsito, solamente se destina el tres por ciento del Presupuesto Quinquenal, lo que nos parece una cifra insignificante para la realidad que vivimos. Y después salen a reclamarle al gobierno nacional mayores medidas de seguridad y mayor presencia de la Policía de Tránsito, pero ¿qué hace el Ejecutivo Departamental en su jurisdicción para invertir en educación vial o para controlar o fiscalizar el tránsito? Realmente, hace muy poco.

Se han mencionado un montón de cosas que no están bien, que no hacen más que evidenciar la mala gestión llevada adelante por el señor Intendente José Luis Falero y sus directores.

El señor Edil Gastón Camy dijo que su sector político le ha presentado por escrito al señor Intendente algunas observaciones sobre lo que se venía haciendo mal, y ello demuestra que lo que dijo el Frente Amplio en su momento —y lo sigue haciendo— era correcto, y más allá de lo que se diga, los números lo comprueban.

No me voy a extender mucho más en el uso de la palabra porque, en realidad, mis compañeros ya han hablado extensamente sobre estos asuntos. Pero no quiero dejar de mencionar los ochenta y tres millones de pesos que se gastaron en horas extras. La Intendencia tiene aproximadamente ochocientos treinta y cuatro funcionarios. Si prorrateamos para cada funcionario sería unos noventa y nueve mil quinientos veinte pesos. En viáticos, son treinta y tres millones de pesos, lo mismo que utiliza la Junta Departamental para su funcionamiento, teniendo la citada cantidad de funcionarios, sería unos treinta y nueve mil quinientos sesenta y ocho pesos para cada uno.

¿No habrá que tomar medidas en serio y dejarse de marcar cuota política para ver a quién se le da una hora extra o para ver a quién se le paga un viático? ¿No habrá que hacer una propuesta seria con respecto a los recursos humanos y realizar un llamado a concurso en la Intendencia de San José? Se presupuestó personal con seis u ocho meses de trabajo, que están en todo su derecho porque tuvieron la oportunidad y así lo hicieron, ellos no tienen la culpa, sino que la tiene el Intendente que dio la orden.

Muchos de esos funcionarios que se presupuestaron con seis u ocho meses de trabajo están cobrando horas extras y viáticos, y eso se demuestra haciendo un pedido de informes. Tenemos la nómina de los funcionarios que ingresaron, pero no vamos a ir contra ellos, porque no tienen la culpa, sí la tienen Intendente y los directores de las dependencias a la que ingresaron. Marcan a dedo quién hace una hora extra o quien cobra un viático, y eso lo sabemos todos.

La gente lo sabe, más allá de lo que diga el señor Edil Juan Martín Álvarez, que me gusta como habla porque es pausado, pero me parece que faltó a la verdad en todo lo que dijo, es una consideración personal. Cada director le marca a zutano o a mengano si va a hacer horas extras o si va a cobrar viáticos.

El señor Edil Javier Gutiérrez me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Solicito que se le extienda el tiempo de exposición al señor Edil Efraín Soto por quince minutos más.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción de prórroga de tiempo de exposición formulada por el señor Edil Javier Gutiérrez. Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativo. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Efraín Soto en el uso de la palabra.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

No tengo mucho más para decir porque ya se ha dicho todo, pero hay que sincerarse, y no me vengan a reclamar lo que se hace en el gobierno nacional porque ustedes tienen a sus representantes a nivel nacional para hacer los reclamos que quieran hacer; deberían preocuparse más por lo que sucede en el departamento, si se hacen bien o no las cosas, más allá de que sean oficialismo o no.

Queda en evidencia que dentro de Partido Nacional hay una división, y a nosotros nos pasó en su momento, son etapas. Y con lo que se señalan queda demostrado que hacen las cosas mal.

Me quedo con los ochenta y tres millones de pesos que se gastan en horas extras y en los treinta y tres millones de pesos que se gastan en viáticos, es mucho dinero que debemos pagar todos ciudadanos para que se distribuya en unos pocos funcionarios, aunque no tengan la culpa, porque la responsabilidad la tienen quienes dirigen el gobierno departamental, y responsabilizo al señor Intendente José Luis Falero en todo ese accionar.

El señor Edil Javier Gutiérrez me solicita nuevamente una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Escuchaba atentamente algunas de las exposiciones que se han hecho aquí. Obviamente, hay algunas visiones de los compañeros Ediles comparto, pero hay otras que las puedo entender, pero no compartir.

Entiendo el argumento esgrimido por el oficialismo del gasto comprometido. Es indudable que ese argumento iba a aparecer en la defensa de las rendiciones de cuentas; ha sido parte de los argumentos utilizados por el Ejecutivo Departamental para justificar la situación deficitaria que mantiene. Lo que pasa es que lo que se compromete año tras año supera siempre lo que ingresa en la Intendencia, y esa situación se vuelve casi inmanejable si no hay una reflexión del gasto y

para que se gasta.

El criterio del gasto comprometido —lo dijo el señor Edil Juan Martín Álvarez en su defensa— no es nuevo en la Intendencia, ya lo aplicaba el contador Linder Reyes, pero la paradoja es que en ese entonces las rendiciones de cuentas no daban déficits.

Es decir, lo que tenemos ahora es una situación de déficit de gestión. Se comprometen gastos para obras que después no tienen el impacto en la ciudadanía que deberían tener, y se compromete más gasto de la recaudación que se tiene. Eso no mejora la calidad de vida de la gente. Esa es la situación que hoy tenemos.

Lo que se invirtió para el cambio a luminarias led fue espectacular, y se incluyó en el ejercicio 2016. ¿No le permitió a la Intendencia tener un premio por eficiencia energética? ¿Cuánto representa ese premio? ¿Ese premio no ayuda a abatir aún más el déficit? Son cosas que tiene que contestar el oficialismo. Obviamente que se accedió a ese premio y que eso ayuda a abatir el déficit. Si la Intendencia de San José no hubiera hecho esa inversión, hubiera quedado relegada y no hubiera podido acceder a beneficios que hoy tiene en función del recambio de luminarias.

El cambio de luminarias se viene dando en todo el país, en San José *no se descubrió la pólvora*. Esto se viene dando en Montevideo, en Canelones y en los diferentes gobiernos departamentales de todos los partidos políticos; es una cuestión de conveniencia usar esa tecnología para poder acceder al premio que se otorga de eficiencia energética. Es una cuestión de conveniencia, de analizar los números y ver lo que conviene. Eso no lo dicen.

El gasto comprometido es un criterio que se utilizaba en las administraciones anteriores de esta Intendencia, sin embargo, ese gasto comprometido no es de calidad, y eso hay que decirlo con claridad.

El Partido Nacional quiere defender esta situación, pero, indudablemente, se ve a todas luces que en realidad tenemos una situación deficitaria en cuanto a la gestión, sobre todo la vinculada a obras, que es lo que la gente visualiza; no hay obras que se vean, no hay una mejora de la calidad de vida de la gente que sea producto del gasto o de la inversión que realiza el gobierno departamental.

La inversión departamental viene siendo año tras año menor, porque aumentan los gastos de funcionamiento, pero bajan las inversiones. Los gastos de funcionamiento ni siquiera se cubren con los ingresos de origen departamental. Es decir que para hacerlo tiene que utilizar parte de los recursos de origen nacional, de lo que manda el gobierno nacional. Se utilizan recursos de origen nacional para abatir gastos de funcionamiento, y la inversión que se hace, se hace con recursos nacionales. De cada diez pesos que están presupuestados en el Presupuesto Quinquenal y que se ven reflejados en los gastos de las rendiciones de cuentas, cuatro pesos y algo provienen del gobierno nacional.

Pero, además, hay un déficit —que es el que le importa al oficialismo, o, por lo menos, eso es lo que dicen— con la gente respecto a la realización de obras.

Nosotros también visualizamos ciertos déficits:

un déficit de quinientos contenedores en Ciudad del Plata; un déficit en la gestión de la disposición final de los residuos, tanto en Ciudad del Plata como en San José de Mayo; los ciento cincuenta kilómetros de camino bituminoso que el Intendente prometió que iba a realizar al año siguiente de las inundación para no volver a tener el mismo problema, utilizando el criterio del gasto comprometido para poder hacerlo antes de lo que estaba previsto en el Presupuesto Quinquenal, si no se aprobaba una nueva refinanciación a través de un fideicomiso destinado a obras de caminería rural, que nos fue propuesto tímidamente; la refacción de la Terminal de Ómnibus de San José de Mayo, y resulta que estuvieron dos años para arreglar los baños y todavía no terminaron. ¡Ni que hablar del compromiso de hacer cuatro miniterminales de ómnibus, una en Ciudad del Plata, otra Ecilda Paullier, otra en Rodríguez, otra en Libertad!

Todo eso que cité está en el Presupuesto Quinquenal. Recién estaba pasando hoja por hoja, anotando solamente al barrer algunas de las obras inconclusas, porque la verdad es que hay un montón.

Continúo con los ejemplos, con los déficits: el compromiso de instalar un centro cívico en Ciudad del Plata, viejo verso; la piscina abierta en Ciudad del Plata; un espacio deportivo en Ciudad del Plata; la *frutilla de la torta*, dar comienzo al polideportivo; canchas multiuso en la parquización del arroyo Mallada; un nuevo camping en Boca del Cufré; un nuevo local para el Municipio de Ciudad del Plata; una semipeatonal en Rodríguez. Y podría seguir enumerando obras que están incluidas en el Presupuesto Quinquenal que no se hicieron —y eso que no entré en detalles—, y sobre las que ya hay anuncios de que muchas de ellas no se van a hacer.

¿Dónde están esas propuestas realizables con las que compareció el Partido Nacional en las elecciones departamentales? Encima, después tuvieron la valentía —no digo el tupé, sino la valentía— de ponerlas en el Presupuesto Quinquenal, y no se hicieron ni se van a hacer. Se está engañando a los ciudadanos en su buena fe.

Si yo en una elección digo que voy a hacer tal, y tal, y tal cosa y después no las hago, aduciendo siempre razones extrapresupuestales, por el clima, porque llueve, porque hay inundaciones, por lo que sea, pero siempre hay una excusa para no hacer la obra, estoy engañando a la ciudadanía.

Y si las obras que sí hago son por el Fondo de Incentivo para los Gobiernos Departamentales o a través de los recursos que se otorgan por el artículo n.º 214 de la Constitución de la República y pongo un cartel bien grande y publicito que las hace el gobierno departamental, estoy faltando a la verdad. Pongo un ejemplo: la construcción de la piscina de hidroterapia en el Club Fraternidad. Para ser coherentes tenemos que decir que siempre dijimos —y peleamos en la legislatura pasada para que así fuera— que se hiciera en el Hospital, pero como había una definición del gobierno departamental en conjunto con la OPP¹² decidieron hacerla allí. Resulta que de los cuarenta y tres millones de pesos que sale la obra, treinta y cuatro millones los pone la OPP y nueve el gobierno departamental, pero el crédito de realización se lo lleva este último.

De esas obras tenemos muchas, como, por ejemplo, la construcción de la entrada a Libertad,

que tal vez los vecinos no saben que el gobierno nacional aportó mucho dinero para se hiciera.

En definitiva, tenemos un déficit económico, tenemos un déficit de obras y las obras que se hacen se hacen gracias a la colaboración del gobierno nacional.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Edil, por permitirme hacer uso de una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Para terminar, me gustaría decir que, en lo que refiere a materia impositiva, el señor Intendente no se ha propuesto reformar el Catastro Departamental seriamente; es algo que está en el debe y que es sumamente importante para todos. Esas propiedades nuevas, de alto valor, van a pagar lo mismo que una vivienda humilde, porque el señor Intendente José Luis Falero se niega a hacer las cosas en serio.

Otro aspecto que me gustaría mencionar es que no se ha creado un registro de contribuyentes nominal, como debe ser, por lo que puede haber personas que tengan varias propiedades y no estén pagando lo que corresponde por cada una de ellas; eso también es importante para todos y, sin embargo, aún está en el debe.

Como bien dijo el señor Edil Gutiérrez, se dicen muchas cosas, se venden palomas de colores y, en realidad, o no se hace nada, o se hace muy poco, mirando siempre cada uno su chacra personal. Como, por ejemplo, sucedía —no sé si la situación sigue igual hoy en día— en la Dirección General de Obras, en donde se hacía lo que el director de turno quería y como quería, sin rendirle cuentas a nadie, ni siquiera a la ciudadanía.

Todos estos ejemplos buscan demostrar que el Partido Nacional, a través del señor Intendente José Luis Falero, se maneja como quiere, sin prestar atención a las necesidades de los ciudadanos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alghero Girol di.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: le solicita una interrupción el señor Edil Juan Carlos Alfaro; ¿se la concede?

EDIL ALGHERO GIROLDI. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Simplemente, quisiera plantear una moción de orden. Dada la importancia que tienen estos temas que se están tratando, propongo se prorrogue el horario de finalización de la sesión hasta una vez agotado el tratamiento de los informes que figuran en el Repartido con los números 8 y 9.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Juan Carlos Alfaro de prórroga de hora de finalización de la sesión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: le solicita una interrupción el señor Edil Carlos Rodríguez; ¿se la concede?

EDIL ALGHERO GIROLDI. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

La verdad es que esta noche se ha hablado de todo. Se ha mezclado el tratamiento de la Rendición de Cuentas del año 2015 con la Rendición de Cuentas del año 2016, y hasta se ha hablado de la del 2017, que todavía no está.

Por lo tanto, quisiera solicitar, señor Presidente, si es que reglamentariamente se puede hacer, tratar las Rendiciones de Cuentas del año 2015 y del año 2016 de manera conjunta —que es lo que se viene haciendo, obviamente— y pasar a régimen de comisión general.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción formulada por el señor Edil Carlos Rodríguez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Juan Martín Álvarez me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

A pesar de estar en régimen de comisión general, voy a hacer uso de una interrupción para hacer referencia a algunas cuestiones que se han manifestado en Sala y deben aclararse.

Permanentemente se hace hincapié en los ingresos de origen nacional. Parece que se trataran de ingresos casi extraterrestres o que viene del señor feudal y le regala al pueblo de San José equis cantidad de dinero. Según se dice, cuatro de cada diez pesos en los gastos del Presupuesto Quinquenal son de origen nacional.

Esos ingresos de origen nacional no provienen del gobierno nacional, sino de Rentas Generales y porque les corresponden a los josefinos por su participación en el Presupuesto y del dinero que los josefinos pagamos de impuestos nacionales, que son, obviamente, muchos más que los impuestos departamentales. Lo que se da es una devolución escasísima de lo que se sustrae del departamento.

Son ingresos de origen nacional que, por el artículo n.º 214 de la Constitución de la República, como bien se dijo, le corresponden al departamento de San José; no son ningún regalo. No lo regale este Presidente de la República, como no lo regaló el anterior, ni como tampoco lo regalaron Batlle, Sanguinetti o Lacalle. Reitero: son recursos que le corresponden al departamento de San José.

Por lo tanto, creo que no hay que aplaudir porque nos den esos recursos, como tampoco hay que aplaudir que nos resten recursos. Porque se dijo que el Intendente Falero se quejaba de lo que le cuesta la rebaja de la Contribución Inmobiliaria Rural al departamento. Bueno sería que el Intendente aplaudiera que le resten recursos al departamento. No es el único, hay Intendentes del Frente Amplio que también se quejan de esa rebaja, o, mejor dicho, de quién paga esa rebaja que tan generosamente da el gobierno nacional, porque la tienen que pagar las intendencias.

Tampoco puedo dejar pasar por alto que se compare —como se ha hecho— el porcentaje que representa en el Presupuesto Quinquenal el déficit con el déficit que tiene el gobierno nacional. Se dice que en el año 2016 la Intendencia tuvo un endeudamiento del doce por ciento de su Presupuesto Quinquenal.

(Interrupciones del señor Edil Javier Gutiérrez que no se escuchan).

Yo escuché decir que el déficit era de un quince y hasta de un diecinueve por ciento del Presupuesto Quinquenal.

(Dialogados).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpen, señores Ediles, está haciendo uso de una interrupción el señor Edil Juan Martín Álvarez, no puede conceder él una interrupción.

Más allá de que hayamos pasado a régimen de comisión general, él la solicitó y está haciendo uso de una interrupción.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Si le parece, señor Presidente, terminó con mi exposición para que el señor Edil Alghero Giroldi le permita una interrupción al señor Edil Javier Gutiérrez, y después vuelvo a pedir una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. Si les parece, señores Ediles, no solicitamos más interrupciones porque estamos en régimen de comisión general y pueden solicitar la palabra las veces que ustedes los deseen.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor

Presidente.

En primer lugar, buenas noches a todos los presentes.

Retomando la línea de pensamiento de nuestro compañero Edil Juan Martín Álvarez, me preocupa mucho como se están analizando las rendiciones de cuentas.

Sin duda que la contabilidad del gobierno, sea nacional o departamental, es algo complejo, pero simplificar los razonamientos no encierra toda la realidad de gestión que se está llevando adelante.

Si debo valorar esta gestión, tengo que decir que ha tenido dificultades que sobrevinieron por diferentes circunstancias y motivos, ya sean económicos por los vaivenes nacionales, por factores climáticos, pero este gobierno departamental hasta este momento no ha dejado de responderle a la población, y sigue teniendo recursos para hacerlo.

Al principio de esta sesión, escuché que desde el año 2011 tenemos un déficit, más o menos, catastrófico, pero estamos en el año 2018 y la Intendencia sigue adelante con las obras y se han pagado diferentes cosas. Puedo aceptar que lo que se hace no alcance, sobre todo cuando pienso en Ciudad del Plata, que en este ámbito se menciona mucho. Es verdad que falta mucho por hacer en todos lados, pero se continúan haciendo obras.

También quiero decir —como explicó el señor Edil Juan Martín Álvarez— que la forma de contabilizar los déficits para el Tribunal de Cuentas cambió. En sus normas este obliga a cargar todos los gastos posibles y las obras a futuro que aún no estén en ejecución. Eso genera contablemente valores que a priori no los son, que tienen que ver con la contabilidad que exige el Tribunal de Cuentas.

Claro que hay dificultades. Vivir en este país es más caro, a todos nosotros el dinero nos rinde mucho menos, ¡ojalá nos rindiera más!, pero no tiene que ver con lo que gana un funcionario del gobierno departamental, sino que eso le sucede a cualquier otro funcionario.

Estaba escuchando a algunos señores Ediles comparar el cuatro por ciento del déficit nacional con el doce por ciento del déficit departamental, pero vamos a entender que el cuatro por ciento del déficit del gobierno nacional en el año 2016 fue, en veintisiete años, el porcentaje más alto que ha tenido este país.

El cuatro por ciento de déficit no tiene comparación con el déficit que quieren acreditarle al gobierno departamental, porque representa más de dos mil millones de dólares, que la OPP no tiene para brindarle a ninguna de las intendencias. Son dos mil escuelas, porque una escuela cuesta un millón de dólares.

Hablan del déficit del año 2015, pero en esta misma Casa se le negó al Intendente la anuencia para obtener un fideicomiso para obras en Ciudad del Plata luego de las intensas lluvias. Sin embargo, el Intendente le respondió a la gente con el dinero que tenía la Intendencia. Expreso esto porque ese dinero que falta tiene que ver con esas cosas también, con que el gobierno departamental se hace cargo de situaciones que a veces ni el propio gobierno nacional encara.

Se habla también de los cargos de confianza.

Uno de ellos es el que se ocupa de políticas sociales, que se están llevando adelante porque en Ciudad del Plata, entre otras cosas, tenemos en los merenderos atendidos por personas que solidariamente le da de comer a la gente, porque el INDA¹³ no los puede sostener y la Intendencia a través de una de sus direcciones interviene. Esa es una actividad que no es propia del gobierno departamental, pero le está respondiendo a la ciudadanía por la época en la que estamos viviendo.

Se ha hablado del déficit correspondiente al año 2015 y al de 2016. ¡A ver, gente!, ¿cuánto nos cuesta funcionar a cualquiera de nosotros en nuestras casas o empresas? En el 2015 hubo un nueve por ciento de inflación. Ese dato fue publicado en El Observador. Ocho por ciento de inflación en el año 2016, con un pico de once por ciento en mayo de ese año.

Yo me pregunto si lo que se nos está cuestionando no tendrá que ver con que nuestra sociedad está teniendo serios problemas para ser todos más rentables, para que el dinero al contribuyente le rinda mucho más.

También se ha hablado de Ciudad del Plata. Se ha dicho que es una localidad que ha sido discriminada. En ese sentido, me gustaría decir que las obras que allí se realizaron en el período de gobierno pasado no se habían realizado nunca. Delta El Tigre es testigo de ello. Nos referimos a la construcción de bitumen, arreglo de calles, iluminación de plazas públicas, que no fueron hechas solamente por el alcalde, porque allí trabaja un concejo, trabaja un conjunto de personas.

Este concejo marcó como una prioridad la recuperación de los espacios públicos, lo que me parece fantástico, y en ello trabajaron los propios concejales, mientras que el Intendente se comprometió a iluminar los alrededores de esas plazas y a construir calles que permitieran el desarrollo de cada una de ellas, y lo hizo; esas son cosas que no se están diciendo.

Se habló también de la iluminación de Ciudad del Plata, pero no se ha dicho que en hay instalados mil doscientos picos de luz, que parece que no alcanzan, pero miren que cuando yo nací habían solo tres. Y se tiene planificado instalar más.

La gente se olvida...

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: le solicita una interrupción el señor Edil Diego Mariño, ¿se la concede?

EDIL ALGHERO GIROLDI. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en régimen de comisión general, puede seguir hablando.

Continúe, señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Aquí mismo contamos con la presencia del contador Gadea en dos o tres oportunidades —incluso lo recibimos en bancada—, quien nos explicó claramente cuánto cuesta el servicio de alumbrado público en todo el departamento: cuesta más de ciento veinte millones de pesos, y lo

recaudado por concepto de Tasa de Alumbrado Público, que es la menor posible que se puede cobrar —y el propio Intendente ha dicho en la prensa que si los números dan, va a haber una rebaja—, no llega a los setenta millones de pesos, y esos números los conocemos todos. Esa diferencia, se sigue volcando de las rentas de la Intendencia para proveer un buen servicio a la ciudadanía, que merecido lo tiene.

Se ha hablado de que Ciudad del Plata ha sido postergada por el gobierno departamental. Tal vez ustedes no lo sepan, pero los vecinos de Ciudad del Plata, con motivo de la realización del consejo de ministros, les ha solicitado, entre otras cosas al gobierno nacional la iluminación de toda la Ruta 1, la construcción de calles de servicio, como tiene una vía de acceso rápida, como es la Ruta 1 nueva, que atraviesa la ciudad, limitando la conectividad entre los barrios. Y se dijo que no, que no se iban a hacer esas obras porque no había dinero, y esas también son necesidades de la gente. Y en esta Semana de Turismo ha muerto gente cruzando calles. Y eso también es importante, y esas obras se tendrían que hacer con el Presupuesto Nacional que hoy tiene un cuatro por ciento de déficit.

En Ciudad del Plata —no hay que olvidarlo—, las escuelas tiene capacidad para doscientos niños, pero en la actualidad concurren cuatrocientos o quinientos niños; ¿y le piden a la Intendencia?

Yo estoy de acuerdo con que hay mucho para hacer, pero miremos las cosas en su conjunto. Al comienzo de esta legislatura, la zona metropolitana recibió una partida de dinero especial y a Ciudad del Plata se le negó, y no los vi manifestarse por la localidad de la misma forma en que lo están haciendo hoy.

Acerca del tratamiento de los residuos, en la sesión pasada dije que en pasada legislatura el gobierno nacional quiso llevar adelante una propuesta de regionalización de tratamiento de los residuos de los tres departamentos pertenecientes al Área Metropolitana: Canelones, Montevideo y San José. Eso postergó el cierre y traslado del vertedero de Ciudad del Plata, que nadie lo quiere. Y esto no se está diciendo, no se pone arriba de la mesa.

Tampoco se dice que hay barrios que todos los meses crecen por ocupación, que hay gente que no tiene techo, que hay gente que va a comer al vertedero, que hay gente que revuelve los contenedores —sean pocos o muchos— en búsqueda de comida. Esos también son ciudadanos y vecinos del departamento que tenemos que contener; sin embargo, la política pública implementada por el gobierno nacional no los está haciendo.

Según los registros de UTE, en Ciudad del Plata hay cerca de catorce mil contadores, pero los que pagan son menos de nueve mil, y otro tanto pasa con el servicio de agua.

En Delta El Tigre, la presión del agua no alcanza para llenar un tanque a cuarenta centímetros de altura; esas son cosas que también nos preocupan, y no veo que de parte del gobierno nacional haya una verdadera contención por la situación. ¿Cómo lo llamamos a eso? ¿Mala gestión? Yo prefiero no calificarlo, pero no puedo permitir que con esa ligereza —sin analizar la realidad en su conjunto, en profundidad y medítadamente— se diga que en San

José se está gobernando mal y que las cosas se están haciendo en forma desastrosa. ¡Eso es inconcebible, inaceptable!

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Podríamos empezar por referirnos a lo último que mencionó el Edil Alghero Girolodi, pero sería enfrascarnos en una discusión que no terminaría nunca. No podríamos comenzar a discutir comparando las políticas públicas llevadas adelante por el gobierno nacional y por el gobierno departamental con sus malas —o no— gestiones.

Sería interesante tener ese debate, sobre todo en lo relativo a Ciudad del Plata, para ver cuánto interviene el gobierno nacional y cuánto el gobierno departamental, y también sobre la gran desregulación que existió siempre que gobernó el Partido Nacional, aunque creo no daría los frutos que se esperan.

Me quedé con la exposición que hizo el Edil Juan Martín Álvarez con respecto a la explicación del déficit que tiene la Intendencia y el ejemplo que dio, relativo a una familia que compra una moto. Es interesante el ejemplo, y podemos compartir algunos aspectos, pero creemos que le hacen falta algunas cuestiones, y vamos a explicar por qué.

En el mismo análisis que hace el señor Edil Juan Martín Álvarez, que es acertado —y lo digo—, capaz que falta agregar que en esa familia que decidió comprar una moto, en el fondo de su casa, hay tres rotas, y que tal vez el hijo mayor de esa familia sea mecánico de motos, pero está cortando el pasto y no arreglando motos. Entonces, no es tan simple la explicación del déficit de la Intendencia usando ese análisis.

El problema es mucho más grave que la falta de plata, hay un grave problema de gestión en la Intendencia de Falero. ¿Por qué decimos eso? Por la exposición que han hecho con respecto a lo que son las Rendiciones de Cuentas 2015 y 2016.

No tengo una cuestión personal con el Edil Juan Martín Álvarez, lo nombro porque fue él quien salió a defender al Partido Nacional y lo tengo que citar por algunas cuestiones que manifestó.

Habló de los viáticos sin rendición de cuentas, que, según él, es el que cobra el personal obrero de la Intendencia, no los jerarcas. Estamos de acuerdo con que el personal obrero de la Intendencia que está fuera de su hogar reciba ese viático. Él decía que son cuatrocientos cincuenta pesos por persona, pero esos cuatrocientos cincuenta pesos por persona significan veinticinco millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos en la Rendición de Cuentas del 2016. Veinticinco millones de pesos, casi lo que cuesta construir una escuela pública, según las cuentas del señor Edil Alghero Girolodi, casi ochocientos cincuenta mil dólares.

Estamos de acuerdo con que se paguen esos viáticos cuando sea necesario, pero ¿no hay una mejor forma de administrar el personal de la Intendencia? ¿O será que no solo el personal obrero cobra esos viáticos? Porque si miramos la

Rendición de Cuentas del año 2016, vamos a ver que la Dirección General de Obras —que es la del Intendente, porque cuando hicimos el llamado a Sala al Director de Obras vino el Intendente con todo el equipo se ve que es Intendente y Director de Obras— usó doce millones de pesos para viáticos sin rendición de cuentas; eso es lo que figura en la Rendición de Cuentas del año 2016. ¿Tantas obras fuera de la ciudad hace la Dirección General de Obras?

Cuando le preguntamos a los contadores de la Intendencia que vinieron a la Comisión de Presupuesto, no se especificó que los viáticos sin rendición de cuentas fueran solamente para el personal de obras; se dijo lisa y llanamente que eran viáticos sin rendición de cuentas. No voy a poner un manto de dudas sobre esa cuestión porque le voy a hacer caso al señor Edil Juan Martín Álvarez que integró el gabinete del Ejecutivo Departamental en la legislatura pasada y debe saber, seguramente, más que yo sobre eso. Pero ¿no es un problema de gestión administrar bien esos viáticos sin rendición de cuentas y distribuir mejor el personal para que no se gasten veinticinco millones de pesos en esos viáticos? La cifra que se gasta me parece un disparate.

¿Por qué decimos que es un problema de gestión? Porque hemos escuchado en varias oportunidades al sindicato, a ADEOM, que representa a los funcionarios municipales decir que se pare con las obras tercerizadas. Eso también hace a las rendiciones de cuentas, porque es mucha plata que se va en contratar empresas tercerizadas por no hacer las obras con funcionarios municipales. Eso tiene que ver con los problemas de gestión que se tienen.

Por eso la explicación de la moto, del hijo mecánico y de las motos rotas. Hay personal capacitado, materiales y maquinarias para trabajar, y no se repara ni se hacen obras con personal de la Intendencia, sino que se contratan empresas.

El año pasado, cuando el Intendente estuvo en la Junta Departamental, dijo que la reparación de la circunvalación de la Plaza de los Treinta y Tres —la mayoría de los Ediles somos de la ciudad de San José, seguramente se debe recordar esa obra—, que consistió en setecientos tres metros cuadrados de hormigón de veinte centímetros de espesor, costó dos millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos, casi tres mil ochocientos pesos el metro cuadrado de hormigón; debe haber sido el hormigón más caro del país. ¡Fue un disparate lo que se gastó!

Un metro cuadrado de hormigón se hubiera hecho con dos bolsas de Portland y con funcionarios de la Intendencia; se podrían haber ahorrado dos millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos. Es evidente que hay un problema de gestión. El trabajo se hizo con una empresa tercerizada y se podría haber hecho con funcionarios de la Intendencia. Por eso es el reclamo de ADEOM, que nosotros compartimos y reivindicamos.

Yo me asombré cuando vi el costo de los setecientos tres metros cuadrados de hormigón: dos millones quinientos cincuenta y ocho mil pesos, pero si lo comparo con los veinticinco millones de pesos de gastos de viáticos sin rendición de cuentas, esos dos millones no tienen sentido.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Cuando me anoté para hacer uso de la palabra, era para expresar y aclarar, sobre todo, los porcentajes del déficit.

Se estaba manejando erróneamente por parte del oficialismo que nosotros dijimos que en el año 2016 la situación de déficit de la Intendencia era de un doce por ciento, cosa que no fue así. En el año 2016 fue el año del déficit más bajo, que fue de un tres por ciento.

Sin embargo, en el año 2011, la Intendencia tuvo ingresos presupuestales por setecientos veinte millones de pesos y gastó ochocientos cincuenta y ocho millones de pesos, tuvo un déficit de ciento treinta y ocho millones de pesos, y eso le generó un déficit del diecinueve por ciento.

En el año 2012, los ingresos presupuestales de la Intendencia fueron de ochocientos doce millones y ochocientos noventa y tres millones fue lo que gastó, por lo tanto, tuvo un déficit de ochenta y un millones de pesos, que representan un diez por ciento de déficit.

Los ingresos aumentan sistemáticamente y los mayores egresos se justifican por el costo país o situaciones climáticas. En el año 2013, los ingresos fueron novecientos veinticuatro millones de pesos y se gastaron mil cuarenta y tres millones de pesos, el déficit fue de ciento diecinueve millones de pesos, fue de un trece por ciento.

En el año 2014, la recaudación fue de mil sesenta y cuatro millones de pesos y los egresos son de mil doscientos setenta y dos millones, teniendo un déficit de doscientos ocho millones, un diecinueve por ciento; volvimos a la misma cifra del 2011.

En el año 2015, los ingresos fueron por mil ciento noventa y nueve millones y los egresos fueron de mil trescientos cuarenta y ocho millones; por lo tanto, el déficit fue de ciento cuarenta y nueve millones, es decir, un doce por ciento.

En el año 2016, los ingresos fueron por mil trescientos sesenta y ocho millones y se gastaron mil cuatrocientos treinta y siete millones, el déficit fue de cuarenta y nueve millones, es decir, fue de un tres por ciento.

Esas son las cifras que manejamos. Nosotros decíamos que el promedio del déficit era de un doce con cinco por ciento, quizás ahí esté la confusión, pero en el año 2016 el déficit fue de un tres por ciento.

Quiero aclarar esto porque es importante, ya que cuando se maneja como argumento el error de parte de quienes argumentamos algo, indudablemente se trata de deslegitimar la argumentación. Por eso quiero dejar bien claro que, justamente, en la medida de nuestras posibilidades manejamos la información oficial. Y eso que no tenemos la suerte que tiene la Bancada del Sumate de reunirse con el contador Gadea. La Bancada del Frente Amplio no tuvo esa posibilidad.

La Bancada del Sumate dice que se reunió con

el contador Gadea y les explicó en detalle el ingreso por concepto de Tasa de Alumbrado Público y los costos del alumbrado público. Para nosotros también sería muy importante reunirnos con él para poder estudiar bien lo que está sucediendo y decir claramente cuál es nuestra postura en determinado tema con la información necesaria. Al parecer hay actores políticos de primera y otros de segunda; se ve que nosotros somos de segunda.

Entrando en el terreno de algunas consideraciones que se hicieron, voy a intentar responder algunas cuestiones. Creo que comparar el presupuesto departamental con el nacional en pesos contantes es un verdadero disparate, porque, entre otras cosas, no tienen punto de comparación en términos de ingresos y egresos. No se pueden comparar porcentualmente esos dos presupuestos, porque sería, como nos enseñaron en la escuela, sumar manzanas con peras, nos va a dar cualquier cosa; hay que sumar manzanas con manzanas y peras con peras.

Ya que se hicieron comparaciones y me gustaría decirles algo. Como dije, en pesos contantes es imposible hacer esa comparación, pero sí voy a hacer mención a algo que dijo el señor Edil Girolodi, relativo a su comparación de cuántas escuelas se podrían haber hecho con el déficit que tiene el gobierno nacional.

El comentario que quisiera hacer es que, producto de la mala gestión del gobierno departamental, se perdió la oportunidad de hacer un gimnasio polideportivo por año. Es decir, en vez de tener solamente un polideportivo en San José, podríamos haber tenido un par de ellos en Ciudad del Plata, uno en San José de Mayo, uno en Libertad. Fijense que estamos peleando por techar la piscina de la ciudad Libertad, viendo si el gobierno nacional mandó equis cantidad de pesos para el techado cuando el gobierno departamental «se tragó» un polideportivo por año, y aduce que no lo va a hacer si no obtiene un refuerzo extrapresupuestal, como podría ser solicitar un fideicomiso.

Entonces, hay mala gestión en el departamento, y lo que se trata de hacer es echarle la responsabilidad de la no realización de determinadas obras al gobierno nacional, diciendo que no le corresponde hacerlas al gobierno departamental, lo cual no es así.

Cada vez más en el mundo —no solo en San José— los gobiernos locales asumen tareas que anteriormente no eran competencias directas y tradicionales de ellos, pero que hoy ya sí lo son. Quizás lo que no tengamos es una legislación acorde a ello, porque los partidos políticos no nos ponemos de acuerdo para modificar la Ley Orgánica Municipal, que todos en los corrillos decimos que es vetusta, que requiere cambios y modificaciones para darle cuerpo al segundo nivel de gobierno, pero es un debate que no se quiere dar, porque no rinde políticamente y electoralmente se condena.

Esta Casa, que es la Junta Departamental de San José, tampoco tiene resueltos algunos temas, como, por ejemplo, el relativo a los salarios de los Ediles. Hay debates que no se dan porque, como dije, no son políticamente redituables dentro de ningún partido. Pero más allá de eso, hoy las competencias de los gobiernos departamentales trascienden el abecé de lo que deberían ocuparse: del alumbrado, del barrido, de la reparación de las

calles. Hoy tienen otras competencias: son los gobiernos de cercanía, son quienes tienen más contacto con la gente y quienes muchas veces, en coordinación con las políticas del gobierno nacional, atienden las problemáticas de la gente. Está bien que así sea, porque, si no fuera así, no se estarían optimizando los recursos y no se estaría haciendo bien la gestión, tanto del gobierno nacional como del gobierno departamental.

De eso se trata la gestión: no de quién haga las cosas, sino de que efectivamente se hagan, ¿y qué mejor que quien las haga sean los gobiernos departamentales y los municipios, que son quienes tienen el contacto más cotidiano con el vecino?

Otra cosa a la que quiero hacer referencia es a que decir que los merenderos de los gobiernos departamentales están cubriendo una situación que el INDA no puede atender es mentira. ¡Los merenderos de los gobiernos departamentales reciben todo el alimento que se da a través del INDA! ¡Toda la alimentación viene de INDA! ¡El Gobierno Departamental no pone un solo peso! Sí pone funcionarios. Y está bien que así sea, porque las políticas nacionales aplicadas en el territorio tienen que ser coordinadas, pero lo que se dijo anteriormente es falso.

¡Ese es el problema del Uruguay! ¡Pensamos que somos chacras! ¡Que la competencia de uno termina cuando empieza la del otro! ¡No, no! ¿Dónde queda la complementariedad de recursos, la coordinación?

En el acierto o en el error, con mayor o menor éxito, profundizado con los gobiernos nacionales del Frente Amplio, la coordinación de recursos del gobierno nacional con la gestión del gobierno departamental, tratando de generar ámbitos de articulación interinstitucional, se debe hacer.

Ahora vemos con normalidad la realización de las Mesas de Políticas Interinstitucionales, los Consejos Agrarios Departamentales, las Mesas de Desarrollo Rural u otros ámbitos de coordinación, como la CODETRYBA¹⁴, que antes no existían. La coordinación de las políticas nacionales con las políticas que llevan adelante los diferentes actores que intervienen en el territorio es clave, y es obvio que en ello el gobierno departamental juega un rol fundamental, que le cuesta recursos y que los tiene que poner.

Se dijo que hubo recursos para el Área Metropolitana y que San José quedó afuera, y que desde esta Junta Departamental nadie dijo nada. ¿Qué hace nuestro representante en Agenda Metropolitana, a quien todos los josefinos le pagamos el sueldo? ¿No debería ser el doctor Guadalupe el primero en quejarse? No sé, por eso pregunto, ¿alguien sabe qué hace ese señor?

Entonces, no nos responsabilicen a nosotros por situaciones en las que no lo somos, porque los responsables de esa situación son los representantes del Partido Nacional, que fueron quienes lo pusieron allí.

Por último, me gustaría decirle al señor Edil Juan Martín Álvarez que es claro que está bien que el señor Intendente reclame si se le recortan recursos, como puede ser en el relativo a la Contribución Inmobiliaria Rural, pero ¿saben qué porcentaje tiene el recorte de la Contribución Inmobiliaria Rural en los ingresos del gobierno departamental? Un uno coma cinco por ciento,

cuando decimos que sistemáticamente, año tras año, la Intendencia de San José recauda más que el año anterior.

Lo que se debería hacer es controlar el gasto, y para eso sí tiene potestad el gobierno departamental, a través de la eficiencia; quizás ahí sería donde debería el Intendente poner el foco, más allá de que reclame por los recortes de recursos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Como necesariamente una sesión como la de hoy no tiene que solo ser una defensa de lo que uno cree o acerca de lo que uno está convencido y tirar abajo los fundamentos de quienes piensan distinto, porque no consideramos que de esa forma pueda construirse nada, nosotros reconocemos lo que manifiesta el Edil Gutiérrez acerca de la coordinación. ¡Claro que hay ámbitos de coordinación! ¡Claro que esas coordinaciones han dado resultados! Y es claro que la administración del gobierno departamental del Intendente Falero ha puesto especial énfasis en los temas de coordinación con el gobierno nacional, porque así han sido dadas todas las instrucciones a quienes, desde los cargos de dirección, han tenido algo que ver con organismos nacionales.

También hay que reconocer el cumplimiento en la devolución y su pago en fecha de recursos que le corresponden al gobierno departamental por concepto de los impuestos nacionales que se pagan. Eso no tiene nada que ver con el tema, pero quise reconocer algunas de las cosas a las que hacía referencia el señor Edil Javier Gutiérrez a quien, además, lo considero un actor político de primera línea, porque se ha ganado esa consideración.

Lo que no es verdad es que el Intendente se reúne solo con los Ediles del Sumate. Nosotros le solicitamos a la Dirección de Hacienda una reunión y nos la concedió. Quizás si otros sectores u otros partidos le hubieran pedido una reunión, supongo que se la hubieran dado.

Me quedé pensando en algo que dijo el señor Edil Javier Gutiérrez con respecto al cambio a luminarias led y la eficiencia energética. Me alegro que para él represente un logro, como lo representa para el gobierno nacional que San José haya cambiado a luminarias led y que no haya habido un retroceso, como se dijo hoy temprano.

El señor Edil Javier Gutiérrez expresó que no es posible comparar manzanas con peras, sino que había que comparar manzanas con manzanas y peras con peras. Le agradezco la aclaración que hizo, porque yo me refería a la Rendición de Cuentas del año 2015 y mencioné la del 2016 cuando mencioné el doce por ciento de déficit.

Quienes están comparando mal no somos nosotros. Se compara lo que representa el déficit en función del total de ingresos del gobierno departamental, entonces se dice que, en promedio, desde el año 2011, ha habido un déficit del doce

con cinco por ciento y que el Partido Nacional se escandaliza por un cuatro coma tres por ciento de déficit del gobierno nacional en el año 2016. Eso sí que no es comparar manzanas con peras, es comparar manzanas con boniatos. Porque los puntos en que se mide el déficit del gobierno nacional son puntos del PBI¹⁵. Es decir, de la totalidad de bienes y servicios que la economía nacional produce en un período determinado, en este caso, en el año 2016.

El déficit del año 2016, que es el peor resultado en veintisiete años, es decir desde el año 1989, de cuatro con tres por ciento, si lo comparamos como compara el Frente Amplio con los ingresos del gobierno nacional, no son un cuatro coma tres por ciento, sino un diecinueve coma cinco por ciento. Bastante más que el porcentaje del que se habla a nivel departamental; bastante más del que se habla a nivel departamental.

Debemos tener honestidad intelectual y comparar manzanas con manzanas y peras con peras, pero no manzanas con boniatos. Simplemente estoy respondiendo a la comparación que se hizo anteriormente.

El total de ingresos del Estado fue de trescientos sesenta y nueve mil millones de pesos, y el déficit reconocido en la Rendición de Cuentas de 2016 fue de setenta y dos mil millones de pesos, un diecinueve con cinco por ciento de ese total. Lo digo para que tengan el dato y para comparar, como decía el compañero Edil, manzanas con manzanas y peras con peras.

También me quedó por referir a algo de lo explicó el compañero Edil Alghero Girolodi lo que se dice de un déficit no manejable. Ya lo expliqué y no quiero seguir insistiendo en el tema, pero parecería que la Intendencia está en un estado en que no puede actuar, y tiene un solo endeudamiento bancario, que es el fideicomiso, porque el famoso duodécimo, que tanto problema generó, se pagó en el mes de febrero y quedó en la historia. No se tiene otro endeudamiento bancario. Lo demás, ya lo expliqué, es el tema de los residuos pasivos y la forma de contabilidad.

Si no fuera manejable el déficit de la Intendencia —porque acá no está el BID¹⁶ y no tenemos préstamos como los que tiene la Intendencia de Montevideo— no habría obras abiertas en todo el departamento, no conozco qué obra de las que están abiertas se ha dejado de hacer por el famoso déficit. Todo lo contrario, se han mantenido las obras al mismo ritmo a lo largo de todo este período de gobierno, no se han dejado para hacer en el año electoral.

Es cuanto quería decir por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Cuando se inició la sesión, hicimos uso de la palabra y dijimos que habíamos sido quienes llevamos adelante el pedido de tratar las rendiciones de cuentas.

Parecería que no gustó haber solicitado en una media hora previa tratar las rendiciones de cuentas.

Pero volvemos a repetir que estábamos convencidos de que había que tratarlas para que se diera este debate, porque se están reconociendo errores y también se están alabando virtudes que tiene el Ejecutivo Departamental.

Se ha hablado de todo, no solo de las rendiciones de cuentas, y está bien que se pueda hablar de todo lo que tengamos ganas para mejorar la gestión.

Alianza Nacional tiene un modelo de gestión que es distinto, y puede ser que hayamos cambiado el que teníamos después de estudiar algunas de las cuentas.

Estamos convencidos de que la Intendencia tiene que bajar el gasto, lo demuestran los números y todo lo que dijeron los compañeros Ediles. Alianza Nacional propuso medidas para bajar el gasto, se las enviamos al Intendente, solicitamos pedidos de informes e hicimos sugerencias. No nos quedamos sin hacer nada para no llegar a este déficit que hoy viene arrastrando la Intendencia.

Tenemos claro, señor Presidente, que la Intendencia tiene que enfocarse en el control interno, que, a su vez, repercuta en el control de gastos.

Cuando hablamos de control interno, estamos hablando de los datos que arrojan las rendiciones de cuentas, porque nosotros no inventamos nada de lo que sucede con el aumento del gasto, y me voy a tomar unos segundos para aclarar algunas cosas.

Por ejemplo, señor Presidente, la Administración General de la Intendencia se gasta cincuenta y ocho millones de pesos en el rubro salarios y aportes patronales; en compensaciones, redondeando la cifra, gasta seis millones de pesos; en horas extras, gasta siete millones de pesos; en combustible, un millón seiscientos mil pesos, y en viáticos sin rendición de cuentas un millón ochocientos mil pesos.

Si llevamos esas cifras a porcentajes —y acá quiero hacer algunas puntualizaciones— la Administración General, en compensaciones, se lleva el veintiuno por ciento, es la sesión que se lleva más compensaciones. La Dirección de Hacienda, se lleva el once por ciento. La Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, el seis coma cuatro por ciento. La Dirección General de Obras, incluidas Arquitectura y Vialidad, se lleva el dieciséis coma cinco por ciento. La Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público se lleva el uno coma seis por ciento. La Dirección General de Cultura se lleva el cinco coma cuatro por ciento. La Dirección General de Tránsito se lleva el dos coma ocho por ciento. La Dirección General de Descentralización se lleva el trece coma ocho por ciento.

En este último punto, señor Presidente, y quiero detenerme. Por suerte está presente en la Barra el señor Director, ex-Edil de este Cuerpo. Nosotros queremos saber por qué le corresponde el trece coma ocho por ciento de compensaciones, siendo que, según entendemos, no tiene una gran cantidad de personal a cargo, tiene un subdirector y algún otro funcionario. En lo correspondiente a viáticos sin rendición de cuentas, se lleva el cinco coma dos por ciento del total, por lo que pensamos que con toda seguridad debe haber un desvío de horas extras que se cargaron a esa dirección.

La Dirección General de Desarrollo se lleva el cinco coma siete por ciento en lo referente a compensaciones, y un dos coma siete por ciento en lo referente a viáticos sin rendición de cuentas. La Dirección General de Deporte y Turismo se lleva el dos coma cuatro por ciento. El Municipio de Libertad, por ejemplo, se lleva de compensaciones un uno coma ocho por ciento. El Municipio de Ciudad del Plata se lleva el cero coma cinco por ciento en compensaciones y un seis coma siete por ciento por viáticos sin rendición de cuentas.

¿Qué queremos decir con estos datos? Que creemos que la distribución de compensaciones, de viáticos sin rendición de cuentas y de horas extras está mal hecha, y un claro ejemplo es que al Municipio de Ecilda Paullier solamente le corresponde el dos coma uno por ciento de viáticos sin rendición de cuentas y un uno por ciento de compensaciones, en comparación con otros sectores de la Administración que se llevan mayor porcentaje, y no quiero restarle importancia. Pero no hay que olvidarse que un municipio pesa mucho en el departamento, y mucho más en Ciudad del Plata.

Consideramos que el no control del gasto ha sido el gran inconveniente que ha tenido la Intendencia, y si vamos a gastos que realmente son pesados, dejando el rubro cero de lado, por ejemplo, en lo referente a combustible, podemos decir que hubo un aumento considerable en el 2015.

Otro gasto importante, que es una de las cosas que más nos llamó la atención, es el rubro «Repuestos de vehículos», en el que en el 2014 se gastó dos millones setecientos cuarenta y seis mil pesos, lo que equivaldría a una suma de ciento diecinueve mil dólares, mientras que en 2015 se gastó dos millones setecientos noventa y un mil pesos, equivalentes a ciento dos mil dólares, y en el 2016 se gastaron seis millones doscientos siete mil pesos, que equivalen a doscientos nueve mil dólares.

Es decir, de un año para otro se gastaron cien mil dólares más en repuestos de vehículos. Al parecer, la flota de vehículos está en tan mal estado que de un año a otro el rubro de repuestos se incrementó en tan alta cifra. En realidad, no sabemos si esto es así o si se está pagando un costo elevado por esa situación.

Lo mismo sucede con respecto a los repuestos de maquinaria, rubro que aumentó en casi cincuenta mil dólares del 2015 al 2016. El rubro de publicidad, señor Presidente, aumentó de trescientos sesenta y siete mil dólares a trescientos ochenta y nueve mil dólares, lo que, teniendo en cuenta que hemos tenido situaciones complejas en el departamento, como, por ejemplo, temporales, y otro montón de problemas más, no nos parece razonable.

Nosotros somos críticos con estas situaciones, y se lo comunicamos al señor Intendente, porque en Alianza Nacional no tememos a las consecuencias que pueda acarrear la discusión de estos temas, y vaya si no tememos las consecuencias que hemos soportado que tres compañeros hayan perdido sus cargos dentro del Ejecutivo Departamental, justamente por plantear este tipo de debates.

Estos son los números. No tuvimos pelos en la lengua para decir lo que nos parecía y referirnos a las cosas que nosotros creíamos se estaban

haciendo mal. Seguimos pensando igual que antes y vamos a seguir diciendo lo que pensamos que se está haciendo mal.

Cuando hablaban de déficit acumulado, señor Presidente, nosotros hicimos un cálculo distinto, que refiere al porcentaje del déficit acumulado con respecto a la recaudación, que es un parámetro que no se manejó en la discusión de la noche de hoy. En el año 2013, es menos el once por ciento. En el 2014, es menos el veintinueve por ciento. En 2015, es menos el treinta y ocho por ciento. En el 2016, es menos el treinta y seis coma cinco por ciento.

Estamos convencidos de que esta situación debe revertirse, y esto no solamente lo decimos nosotros, sino también el Tribunal de Cuentas a través de sus observaciones. Por ejemplo, en el punto 2.1) habla del exceso del gasto, y establece un monto de doscientos veinticinco millones de pesos, lo que equivaldría a unos siete millones de dólares. En el punto 3) habla de la debilidad en el control interno, sobre lo que hacíamos mención cuando iniciábamos nuestra exposición y mencionábamos que la Intendencia no lleva un control de bancos y que no estaba supervisado por la Dirección de Hacienda.

Con respecto a las compras, señor Presidente, algo que nos llamó la atención es que no hay manuales de procedimientos, lo que también fue observado por el Tribunal de Cuentas, por lo que se puede inferir que el modo de realizar las compras se hace a criterio del gestor de turno.

Otra observación del Tribunal de Cuentas refiere a que no se hacen los recuentos físicos del inventario. Todos estos aspectos que estamos mencionando están esgrimidos dentro de las observaciones del Tribunal de Cuentas; no son un invento de Alianza Nacional.

«Se siguen ejecutando licitaciones que se encontraban vencidas». Eso está en el punto 4.1.2 y son palabras textuales del Tribunal de Cuentas. Y la prohibición está en el artículo 33 del TOCAF.

El Tribunal de Cuentas observa el cumplimiento de los objetivos y las metas, tanto de las obras previstas como de las no previstas, identificando en cada obra las unidades físicas proyectadas como los costos productivos y resultantes de las mismas. Con esto quiere decir que las obras no están acordes a lo que está presupuestado.

También se habló de las personas que no puede cobrar horas extras si reciben una compensación por dedicación total, y eso está observado por el Tribunal de Cuentas. Quiere decir que hay personas que perciben una compensación por dedicación total y cobran horas extras.

En el punto 4.3.7 se habla de las debilidades en el control interno. ¿Qué quiere decir eso? Que, prácticamente, en toda la Intendencia —más que nada el Tribunal de Cuentas refiere a la Dirección de Hacienda— hay debilidades en el control.

Señor Presidente, nosotros siempre hemos sido lo más justo que hemos podido, no medimos las consecuencias políticas, como lo dije al principio, decimos lo que tenemos que decir, y en cada reunión de comisión nos manifestamos de esa manera.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

Por la hora que es y por lo cansado que estamos todos, voy a tratar de ser breve en dar respuesta a cosas que se dijeron.

Uno de los señores Ediles mencionaba, como desprestigiando el hecho, que la plata que envía el gobierno nacional es una devolución, y también en algún momento escuché al señor Intendente hablar en esos términos.

Si hacemos extensivo ese razonamiento, la Intendencia nunca haría ninguna obra porque todo gasto sería reembolso de los ciudadanos del departamento. O sea, la redistribución de algo que se cobró no le quita mérito a quien toma la decisión de redistribuirlo.

También se justificó que en Ciudad del Plata se estaban poniendo luces en las plazas, pero sepan que cuando se hace un plan de gobierno departamental eso es de orden, y la Intendencia hace muchos años que es dirigida por un mismo partido, por lo tanto, tienen la responsabilidad neta.

Se manifiesta que tenemos déficit porque estamos haciendo cosas que no corresponden, yo considero que esa es una justificación bastante mala a la hora asumir la responsabilidad que tiene la Intendencia, porque Intendencia tiene que hacer esas cosas.

También se dijo que hay catorce mil contadores en Ciudad del Plata y que solamente pagan nueve mil. Entiendan que si nueve mil pagan es porque hay cinco mil contadores que están en una zona poblada que merecería estar iluminada y no lo está.

Hay que revisar lo que se está pagando por Tasa de Alumbrado, que vaya si es rentable poner luces. Así que no es por falta de presupuesto, sino porque no ha habido una política dedicada a eso. Ahora se empezó a trabajar en el tema porque se convirtió en un negocio, porque uno gasta diez pesos y recupera treinta y cinco o cuarenta pesos.

La frase «gasto comprometido» tendría que ser al revés, «comprometidos a gastar». Hay un método sistemático del Partido Nacional de justificar las cosas, porque uno escucha a los diferentes directores y utilizan los mismos argumentos. El señor Edil Pablo García hablaba de lo que cuesta un metro cuadrado de hormigón hecho por una empresa contratada, eso parece ser el pago de algún favor más que la construcción de un metro cuadrado de hormigón.

Se gastan cien mil dólares por año en repuestos de autos. Es raro. ¿Cuántos vehículos chinos de mala calidad podría comprar la Intendencia? Porque la Intendencia tenía una flota de vehículos japoneses que daban un cierto rendimiento, como le da a cualquier *hijo de vecino*, pero mayor porque rompen muy poco. Pero se cambió toda la flota de vehículos de una calidad bastante peor. Se gastan cien mil dólares por año en repuestos, con eso se podría comprar seis camionetas nuevas por año.

Se gastaron quinientos mil pesos en el 2015 en reparar algunas casetas de salvavidas —eso consta en actas—, que son nueve en total, no sé si llegan a costar en materiales seis o siete mil pesos, y el Director General de Deporte y Turismo lo reconoció en Sala. Eso es gastar mal y quizás sea pagar

algún favor también.

También lo dijo el Intendente cuando nos visitó —iba a decir la última vez, pero fue la única vez que vino—, que la Intendencia hace varios años que arregla las calles poniéndoles una capa de balasto por arriba. Lo dijo él, no lo digo yo. Y dijo que era la forma que tenían de tapar los pozos. Entonces, después nos sorprendemos porque la ciudad está destruida, eso es gastar mal, y gastar mal es lo más caro que hay.

Gastar mal también es poner directores a dedo, que no están capacitados, porque son amigos o porque hay que sostenerlos porque capaz que saben algo. El mismo director que gastó quinientos mil pesos en las casetas dijo que no sabía que tenía presupuesto; no sé cómo autorizó los quinientos mil pesos para reparar las casetas.

♦ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo a la Resolución 007/2015, se levanta la sesión.

(Es la hora 24).

Danilo Vassallo
Presidente

Andrés Pintaluba
Secretario General

♦ ANEXO

- | | |
|---------------|---|
| 1) ANEP | Administración Nacional de Educación Pública |
| 2) CEIP | Conejo de Educación Inicial y Primaria |
| 3) MEVIR | Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre |
| 4) OSLA | Oficina de Supervisión de Libertad Asistida |
| 5) UNASEV | Unidad Nacional de Seguridad Vial |
| 6) UTE | Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas |
| 7) AFE | Administración de Ferrocarriles del Estado |
| 8) TOCAF | Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera |
| 9) OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| 10) ADEOM | Asociación de Empleados y Obreros Municipales |
| 11) OSE | Obras Sanitarias del Estado |
| 12) OPP | Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| 13) INDA | Instituto Nacional de Alimentación |
| 14) CODETRYBA | Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal |
| 15) PBI | Producto Bruto Interno |
| 16) BID | Banco Interamericano de Desarrollo |